



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR:

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS INSTITUCIONALES, LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y AGROPECUARIOS Y DEMÁS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘CHOACHÍ VAMOS POR MÁS 2024–2028’”

Clasificación UNSPSC	Descripción
31162800	Ferretería en general
30111800	Agregados
30111600	Cemento y cal
30131500	Bloques
30131600	Ladrillos
30131700	Azulejos y baldosas
30141200	Materiales impermeabilizantes y membranas
30151500	Materiales para techos y cubiertas
30151600	Accesorios para techos y cubiertas
30161500	Materiales para acabados de paredes y cielos
30181700	Grifos y accesorios de plomería
31152200	Alambres no eléctricos de hierro y acero
31161500	Tornillos
31162000	Clavos, puntillas y sujetadores
31201500	Cintas adhesivas
31201600	Adhesivos y selladores
31211500	Pinturas y recubrimientos
31211700	Lijas y abrasivos
31211800	Disolventes y diluyentes
31211900	Aplicadores de pintura y accesorios
27111700	Llaves, destornilladores y herramientas afines
27112000	Herramientas manuales agrícolas y de jardinería
27112100	Herramientas de sujeción y fijación
27112200	Herramientas de albañilería y concreto
27112800	Accesorios y consumibles para herramientas
39101600	Lámparas y bombillas
39111500	Iluminación y accesorios
39121400	Conectores y terminales eléctricos
39121600	Dispositivos para protección de circuitos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
26121641	Cables de instalación
40141600	Válvulas
40141700	Accesorios de plomería
40142000	Mangueras
40171500	Tubos y tuberías
46171500	Cerraduras y accesorios
46181700	Protectores de cara y cabeza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 2 de 49

1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y poscontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, el presente proceso se estructura con fundamento en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011; el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones; los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación de la Entidad y las demás disposiciones que regulen la materia. De acuerdo con la naturaleza de la canasta a adquirir, los bienes se describen mediante especificaciones objetivas de identificación, unidad de medida, calidad y desempeño, por lo que corresponden, en los términos del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

VERIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA NECESIDAD

En la etapa de planeación se verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 – Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, correspondiente al proceso CCENEG-049-01-2021. Conforme a la Prórroga No. III informada por Colombia Compra Eficiente el 1 de octubre de 2026, el instrumento se encuentra vigente hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, fecha máxima para la colocación de órdenes de compra, y permite la ejecución de las órdenes colocadas dentro del término definido por el propio instrumento.

Para la Región 5, en la cual se encuentra Cundinamarca, las condiciones operativas del Acuerdo Marco contemplan un tiempo máximo general de entrega de hasta veinte (20) días hábiles. Adicionalmente, cuando se trate de un suministro que se ejecuta a través de solicitudes sucesivas del supervisor, la documentación operativa del instrumento prevé que la solicitud al proveedor se realice con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles para el alistamiento de los materiales, sin perjuicio de entregas en menor tiempo cuando exista disponibilidad y de las reglas excepcionales previstas para situaciones de orden público, caso fortuito o fuerza mayor.

La necesidad que origina el presente proceso exige una condición temporal diferente y más estricta. Los elementos objeto de suministro serán requeridos para atender trabajos de mantenimiento preventivo y, principalmente, correctivo en infraestructura vial, instituciones educativas, equipamientos municipales, instalaciones eléctricas, redes internas de acueducto y saneamiento, cubiertas, cerramientos, infraestructura cultural, vivero, plaza de mercado, infraestructura agropecuaria y demás escenarios vinculados con los proyectos de inversión que respaldan el proceso. Dentro de la ejecución pueden presentarse daños por lluvias, afectaciones en instalaciones eléctricas, roturas en redes internas de acueducto, deterioros de cubiertas, daños en cerramientos, fallas locativas u otras situaciones cuya atención no admite una programación con varios días de anticipación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 3 de 49

La demora en disponer de los materiales puede prolongar la interrupción de servicios, aumentar el deterioro de la infraestructura, generar riesgos para usuarios y funcionarios, impedir la continuidad de actividades institucionales o incrementar los costos de reparación. En consecuencia, como condición esencial del suministro, cada requerimiento formulado por la supervisión deberá ser atendido en un término máximo de veinticuatro (24) horas contado a partir de su recepción por el contratista, salvo que por la naturaleza, cantidad o características particulares del pedido la supervisión establezca expresamente un término superior.

La contratación se ejecutará a monto agotable mediante pedidos sucesivos, pues al momento de la estructuración no es posible determinar con exactitud qué elemento de la canasta será requerido, en qué cantidad ni en qué momento durante el plazo contractual. Estas condiciones responden al carácter operativo y contingente de los mantenimientos que debe atender la Administración y, junto con el plazo cierto de veinticuatro (24) horas, hacen necesario contar con un proveedor que garantice disponibilidad y respuesta logística inmediata durante toda la ejecución.

En virtud de lo anterior, las condiciones temporales y operativas del Acuerdo Marco vigente no satisfacen integralmente la necesidad específica que se pretende contratar, particularmente porque el instrumento no garantiza de manera general para todos los requerimientos el término máximo de veinticuatro (24) horas establecido como nivel de servicio para esta contratación. En consecuencia, para el presente proceso resulta procedente estructurar la adquisición mediante el mecanismo de selección aplicable a bienes de características técnicas uniformes que permita incorporar de manera expresa dicha obligación contractual.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Acuerdo Marco CCE-255-AMP-2021; Prórroga No. III comunicada el 1 de octubre de 2026; documentos operativos y guía de compra del instrumento.

ANÁLISIS FRENTE A BOLSA DE PRODUCTOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que lo modifiquen, se valoró la alternativa de acudir a una bolsa de productos. Para esta contratación, la subasta inversa resulta operacionalmente más adecuada en atención a la canasta amplia de referencias, la ejecución mediante pedidos sucesivos a monto agotable, la exigencia de atención máxima de veinticuatro (24) horas y la necesidad de mantener una relación directa entre la supervisión y el proveedor para el control de cada requerimiento y entrega.

La operación mediante bolsa incorpora además la intervención de un comisionista y los costos propios de dicho mercado. Frente a la cuantía, naturaleza y dinámica del suministro, no se advierte una ventaja comparativa que compense esa estructura adicional, mientras que la subasta inversa permite la competencia directa entre proveedores sobre los precios unitarios de la canasta y la incorporación de las condiciones logísticas definidas por el Municipio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección será la selección abreviada por subasta inversa. El procedimiento se realizará de manera presencial de conformidad con las reglas previstas en el Decreto 1082 de 2015, garantizando igualdad de oportunidades, trazabilidad de los lances, reserva de la identidad de los oferentes durante la puja y selección objetiva de la oferta económicamente más favorable.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 4 de 49

La oferta económica inicial deberá contener el valor unitario ofrecido para cada uno de los doscientos trece (213) ítems de la canasta, sin superar el precio unitario máximo establecido por la Entidad. Para efectos exclusivos de comparación económica se determinará un VALOR ECONÓMICO COMPARATIVO – VEC, correspondiente a la suma de los valores unitarios ofertados para la totalidad de los ítems.

Durante la audiencia cada proponente podrá formular lances disminuyendo el precio de uno (1), varios o todos los ítems de su matriz económica. Un lance será válido cuando, además de respetar los precios máximos unitarios y las demás reglas del pliego, produzca una disminución del VEC frente a la mejor oferta económica vigente en el margen mínimo de mejora definido por la Entidad. Ningún lance podrá incrementar el precio unitario previamente ofertado para un ítem.

El proponente deberá reflejar cada lance en una matriz completa y verificable de precios unitarios. Al finalizar la puja, la oferta con el menor VEC válido será considerada la mejor oferta económica, siempre que el proponente se encuentre habilitado y se cumplan las demás condiciones del proceso. Los precios unitarios definitivos resultantes serán los aplicables durante la ejecución; el contrato conservará como valor máximo el presupuesto oficial y se ejecutará a monto agotable, pagando únicamente los bienes efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción.

EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE SE TRATA DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUE SON AMPLIAMENTE COMERCIALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE:

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en este pliego de condiciones.

PERSONAL JURÍDICAS

Según el código civil en su artículo 633. <definición de persona jurídica>. Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter."

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y analizamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

Sociedades por Acciones -S.A.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co.

Formación del Capital:

1. Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 5 de 49

2. Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (*máximo 1 año*) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.

3. Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (*Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2*).

Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (*por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias*)

Formación del Capital:

1. Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad

2. Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (*máximo en 2 años*), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.

3. Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Sociedad de Responsabilidad Limitada -LTDA.-

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.

Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.

Formación del Capital:

1. El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.

2. El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.

3. La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.

4. En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 6 de 49

5. La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.

Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (*Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional*), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).

Nota: La excepción en la responsabilidad en las "Ltda." es la solidaridad respecto de las obligaciones **laborales y fiscales** a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.

Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.

Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios.

1. Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
2. Comanditarios hacen los aportes.
3. La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."

Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen **solidaria e ilimitadamente** su responsabilidad por las operaciones sociales (*No tienen que hacer aportes*)

Los socios Comanditarios **limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes** (Artículo 323 C.Co.)

Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.

Revisor Fiscal: Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva:

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública

Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.

1. El capital se paga todo al momento de constituirse.
2. El capital social se divide en partes de interés social.
3. La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: "& Cía.", "y hermanos", "e hijos"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 7 de 49

4. La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3°.

Se disuelve:

1. Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
2. La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.
3. Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3°, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
4. Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.

Responden los socios:

1. Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 código de Comercio
2. En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (*No Confundir*)
3. En lo tributario Artículo 794, inc. 1° E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
4. Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (artículo 301 Código Comercio)

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- a. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 8 de 49

d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

PERSONAS NATURALES

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "PERSONAS NATURALES". Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

SERÁN LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta, suscrita por quien tenga capacidad para obligar al proponente.
- Documento de compromiso de transparencia y declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Estado.
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales comerciantes, según corresponda.
- Acreditación de por lo menos un (1) establecimiento de comercio debidamente matriculado y con matrícula mercantil vigente, cuyas actividades registradas guarden relación con la comercialización, distribución y/o suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería o bienes relacionados con el objeto contractual, en los términos que se desarrollan a continuación.
- Autorización del órgano social competente cuando las facultades del representante legal se encuentren limitadas para presentar oferta o contratar por la cuantía del proceso.
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando la propuesta se presente de manera conjunta, con identificación de sus integrantes, porcentaje de participación, responsabilidad y designación del representante.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 9 de 49

- Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para quienes se encuentren obligados a inscribirse.
- Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- Garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones.
- Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC respecto de las personas para quienes legalmente corresponda.
- Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con la Ley 2097 de 2021 y las normas que la modifiquen o reglamenten.
- Consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes como control institucional de antecedentes. La consecuencia jurídica de dicha consulta se aplicará de acuerdo con el supuesto legal que corresponda al objeto y a las obligaciones del contrato.

ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de ejecución del contrato, especialmente la obligación de atender los requerimientos formulados por la supervisión dentro de un término máximo de veinticuatro (24) horas corridas, la necesidad de disponer de una canasta amplia de materiales y la ejecución mediante pedidos sucesivos durante el plazo contractual, la Entidad considera necesario que el proponente acredite una estructura comercial formal que permita desarrollar actividades de comercialización, distribución y suministro de los bienes objeto del proceso.

En consecuencia, el proponente deberá acreditar por lo menos un (1) establecimiento de comercio debidamente matriculado en el Registro Mercantil, cuya matrícula se encuentre vigente y renovada para la anualidad correspondiente, y dentro de cuyas actividades registradas se encuentren actividades relacionadas con la comercialización, distribución y/o suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería o bienes relacionados con el objeto contractual.

La acreditación se realizará mediante el respectivo certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, este requisito podrá ser acreditado por cualquiera de sus integrantes, sin que sea necesario que todos cuenten individualmente con establecimiento de comercio.

En todos los casos, la capacidad jurídica se verificará de conformidad con la naturaleza del proponente y con la información que legalmente corresponda acreditar o consultar. Las reglas detalladas de presentación, verificación, aclaración y subsanación de los requisitos jurídicos se desarrollarán en el pliego de condiciones.

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en los pliegos de condiciones.

2. ANÁLISIS COMERCIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 10 de 49

Desde la perspectiva comercial, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, particularmente en las actividades de comercialización, distribución y suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería y bienes complementarios. La canasta comprende, entre otros, elementos hidráulicos y sanitarios, eléctricos, pinturas y recubrimientos, herramientas, fijaciones, cubiertas, materiales pétreos, productos para mantenimiento locativo, elementos de apoyo al vivero y al sector agropecuario, razón por la cual el mercado relevante no puede analizarse exclusivamente desde la explotación de materiales de cantera o desde la construcción de obra civil.

La oferta potencial se encuentra conformada por fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, depósitos de materiales, ferreterías y comercializadores especializados con capacidad para suministrar bienes de distintas familias. La existencia de múltiples canales de abastecimiento permite identificar un mercado regional y nacional con posibilidad de concurrencia de diferentes tipos de proveedores. Para este proceso adquieren especial relevancia la disponibilidad de inventario, la capacidad logística, la cobertura de entrega en zona urbana y rural y la posibilidad de atender requerimientos dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

2.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA - Proveedores en el Mercado

El mercado de materiales de construcción y ferretería presenta una oferta amplia y diversificada. En la cadena de suministro participan fabricantes e importadores que colocan bienes en el mercado nacional; distribuidores mayoristas y regionales que concentran inventarios de distintas líneas; y comercializadores minoristas o especializados que atienden requerimientos de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura. Esta configuración permite que una misma necesidad contractual pueda ser atendida por proveedores con distintos modelos de abastecimiento, siempre que cuenten con capacidad para integrar la totalidad de la canasta exigida.

Dentro de la oferta se encuentran bienes de alta rotación y disponibilidad general —como herramientas, fijaciones, pinturas, accesorios hidráulicos, elementos eléctricos y materiales de ferretería— junto con otros cuya entrega depende en mayor medida de inventarios, volumen, transporte o condiciones particulares de comercialización, como agregados, perfiles, mallas, tubería, cubiertas y determinados materiales de construcción. Por ello, la capacidad logística y la red de abastecimiento del proveedor constituyen factores determinantes para garantizar continuidad y oportunidad en el suministro.

Las condiciones de ejecución del presente proceso exigen que el proveedor cuente con una estructura comercial formal y operativa que le permita gestionar inventarios, acceder de manera inmediata a redes de abastecimiento, coordinar transporte y atender pedidos de diferentes familias de productos dentro del plazo máximo contractual de veinticuatro (24) horas corridas.

En este contexto, la existencia de un establecimiento de comercio debidamente matriculado constituye un elemento objetivo para acreditar que el oferente desarrolla de manera organizada y permanente actividades comerciales relacionadas con la comercialización, distribución y suministro de bienes de la naturaleza requerida. Esta condición permite verificar la existencia de una estructura comercial formal vinculada con el mercado objeto del proceso y con capacidad para soportar las obligaciones de abastecimiento y entrega previstas durante la ejecución contractual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Lo anterior resulta particularmente relevante considerando que la canasta comprende bienes de alta rotación junto con otros cuya disponibilidad depende de inventarios, redes de proveedores y condiciones logísticas específicas. Por ello, la Entidad requiere que el futuro contratista disponga de una estructura comercial que le permita articular dichas variables y responder oportunamente a los requerimientos formulados durante la ejecución.

La cobertura geográfica del mercado combina proveedores locales, regionales y nacionales. En el caso de Choachí, los costos y tiempos asociados al transporte adquieren especial importancia debido a la necesidad de realizar entregas no solo en el casco urbano, sino también en instituciones educativas, vías, equipamientos y demás puntos de la zona rural que determine la supervisión. Atendiendo el nivel de servicio exigido, el proponente deberá acreditar una estructura comercial formal mediante establecimiento de comercio debidamente matriculado y asumir integralmente los costos logísticos y la obligación de entrega en los lugares requeridos dentro del término contractual.

La distribución y suministro dependen de variables como disponibilidad de inventario, red de proveedores, capacidad de transporte, volumen del pedido, origen del producto, especificaciones técnicas y condiciones particulares de entrega. Los precios pueden presentar diferencias entre proveedores por esas mismas variables, por el comportamiento de materias primas y por los costos logísticos. Estas circunstancias justifican la utilización de precios unitarios de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y la competencia económica a través de subasta inversa, preservando las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad.

Para la determinación de precios se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector con capacidad de comercialización de los bienes requeridos. La información recibida permitió comparar los valores unitarios de la canasta definitiva y estructurar el estudio de mercado que hace parte integral del expediente. Las cotizaciones utilizadas corresponden a las fuentes que se relacionan a continuación:

- ✓ Box Constructora
- ✓ DEPOSITO Y FERRETERÍA FERRETODO 2
- ✓ FERRETERÍA MI CASITA

A efectos de establecer el valor unitario de referencia de cada ítem, se tomaron las cotizaciones incorporadas en el Estudio de Mercado definitivo. Las descripciones, unidades de medida y valores que se presentan a continuación corresponden a la canasta técnica consolidada de doscientos trece (213) ítems y deberán mantenerse armonizados con la ficha técnica, el estudio previo y el formato de oferta económica.

ESTUDIO DE MERCADO “SUMINISTRO DE ELEMENTOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS INSTITUCIONALES, LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y AGROPECUARIOS Y DEMÁS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘CHOACHÍ VAMOS POR MÁS 2024-2028”

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
1	Tee de PVC para presión, diámetro ½" (21 mm), extremos soldados(campana x campana), para agua fría, presión de	UN	1	\$ 1.206	\$ 1.267	\$ 1.327



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	trabajo ≥ 315 psi (2,17 MPa); fabricada según NTC 1339.					
2	Tee de PVC para presión, diámetro ¾" (26 mm), extremos soldados (campana x campana), para agua fría, presión de trabajo ≥ 200 psi (1,38 MPa); fabricada según NTC 1339.	UN	1	\$ 1.273	\$ 1.337	\$ 1.401
3	Aceite lubricante para motor de 2 tiempos (mezcla con gasolina para guadañadoras y motosierras), clasificación API TC o JASO FC/FD, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 44.231	\$ 46.443	\$ 48.654
4	Ácido muriático (solución de ácido clorhídrico), concentración ≥ 28 %, para limpieza de mampostería y enchapes, envase plástico sellado de 1 galón (3,785 L) con etiqueta y hoja de seguridad (SGA).	GALON	1	\$ 44.097	\$ 46.302	\$ 48.507
5	Acople rápido plástico para manguera de jardín de ½" (hembra de acople rápido x espigo), en polipropileno o ABS de alta resistencia, con empaque de caucho, presión de trabajo ≥ 60 psi.	UN	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635
6	Adaptador macho de PVC para presión, diámetro ½", extremo soldado x rosca macho NPT, agua fría, NTC 1339.	UN	1	\$ 426	\$ 448	\$ 469
7	Ahoyador manual de doble hoja (tipo tijera) en acero al carbono templado, con dos cabos de madera o metálicos de longitud ≥ 1,20 m, para excavación de hoyos de hasta 20 cm de diámetro.	UN	1	\$ 116.145	\$ 121.952	\$ 127.760
8	Aislante térmico en rollo de 1,22 m de ancho x 15 m de largo, manto de lana de vidrio o espuma de polietileno con cara de aluminio reflectivo, espesor ≥ 25 mm.	ROLLO	1	\$ 204.937	\$ 215.184	\$ 225.431
9	Alambre de acero recocido negro calibre 18 BWG (diámetro 1,24 mm), para amarre de refuerzo, suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 7.454	\$ 7.826	\$ 8.199
10	Alambre eléctrico de cobre sólido calibre 14 AWG, aislamiento termoplástico THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, rollo de 100 m.	ROLLO	1	\$ 179.003	\$ 187.953	\$ 196.903
11	Alambre de acero galvanizado calibre 13 BWG (diámetro 2,41 mm), recubrimiento de zinc por inmersión en caliente, para cerramientos y amarres, suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 15.950	\$ 16.748	\$ 17.545
12	Alicate de electricista de 8" (200 mm), acero cromo-v anadio forjado, con cortafíos, mangos aislados certificados para 1000 V (IEC 60900).	UN	1	\$ 73.718	\$ 77.404	\$ 81.090
13	Amarre plástico (cinta de sujeción) de nylon 6.6 de 30 cm de longitud, ancho ≥ 4,8 mm, resistencia a la tensión ≥ 22 kg (50 lb), color negro con protección UV, paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 13.403	\$ 14.074	\$ 14.744
14	Amarre plástico (cinta de sujeción) de nylon 6.6 de 20 cm de longitud, ancho ≥ 3,6 mm, resistencia a la tensión ≥ 18 kg (40 lb), color negro con protección UV, paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 10.723	\$ 11.259	\$ 11.795
15	Perfil ángulo de lados iguales en acero estructural ASTM A36, 1½" x 1½" x 1/8" (38 x 38 x 3,2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 64.624	\$ 67.856	\$ 71.087



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
16	Perfil ángulo de lados iguales en acero estructural ASTM A36, 1" x 1" x 1/8" (25 x 25 x 3,2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 30.218	\$ 31.729	\$ 33.240
17	Pintura anticorrosiv a base alquídica con pigmentos inhibidores de corrosión, color blanco, acabado mate, para imprimación de superficies metálicas interiores y exteriores, rendimiento teórico ≥ 30 m²/gal a una mano, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 77.391	\$ 81.261	\$ 85.130
18	Pintura anticorrosiv a base alquídica con pigmentos inhibidores de corrosión, color gris, rojo óxido, verde o negro (según requerimiento de la Entidad), acabado mate, rendimiento teórico ≥ 30 m²/gal a una mano, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 65.652	\$ 68.934	\$ 72.217
19	Válvula de entrada (llenado) para tanque de sanitario, tipo flotador de altura ajustable, conexión inferior ½", cuerpo plástico de alta resistencia (ABS/polipropileno), con acople flexible y empaques; presión de operación 20–80 psi.	UN	1	\$ 107.227	\$ 112.588	\$ 117.950
20	Válvula de salida (descarga) para tanque de sanitario de 2", con obturador/sapo de caucho o sello de silicona, rebosadero y accionador (palanca o pulsador), compatible con tanques de descarga ≤ 6 L.	UN	1	\$ 100.525	\$ 105.551	\$ 110.578
21	Arena amarilla de peña (arena para pañete y mortero de pega), libre de materia orgánica, arcillas en exceso y terrones, suministrada por metro cúbico.	M3	1	\$ 220.217	\$ 231.228	\$ 242.239
22	Azadón de hoja en acero forjado y templado, peso de la hoja ≥ 1,5 lb (0,68 kg), ancho de hoja ≥ 18 cm, con cabo de madera dura de longitud ≥ 1,20 m.	UN	1	\$ 34.365	\$ 36.083	\$ 37.802
23	Barra (barretón) de acero forjado templado de 18 lb (8,2 kg), con punta en un extremo y paleta en el otro, longitud ≥ 1,50 m.	UN	1	\$ 159.634	\$ 167.616	\$ 175.597
24	Bloque de arcilla cocida No. 4, perforación horizontal, dimensiones nominales 9 x 20 x 30 cm, para mampostería no estructural, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 2.132	\$ 2.239	\$ 2.346
25	Bloque de arcilla cocida No. 5, perforación horizontal, dimensiones nominales 11,5 x 20 x 30 cm, para mampostería no estructural, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 3.045	\$ 3.197	\$ 3.350
26	Bolsa plástica transparente de polipropileno de 15 x 20 cm, con cierre hermético (zip).	UN	1	\$ 2.610	\$ 2.741	\$ 2.871
27	Bolsa para vivero en polietileno negro, con perforaciones de drenaje, dimensiones 7" x 14" (18 x 36 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 21.460	\$ 22.533	\$ 23.606
28	Bolsa para vivero en polietileno negro, con perforaciones de drenaje, dimensiones 8" x 16" (20 x 41 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 18.778	\$ 19.716	\$ 20.655
29	Bolsa para vivero en polietileno negro, con perforaciones de drenaje, dimensiones 6,5" x 12" (17 x 30 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 24.143	\$ 25.350	\$ 26.557
30	Mortero cementicio para emboquillar (boquilla) juntas de cerámica de 1 a 3	UN	1	\$ 18.348	\$ 19.265	\$ 20.183



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETUDO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	mm, con pigmento, resistente a hongos y al agua, uso interior y exterior, color según carta del fabricante a elección de la Entidad, 2 kg.					
31	Boquilla (pistola) regulable de alta presión para manguera de ½", cuerpo en bronce o latón, chorro graduable de niebla a chorro directo.	UN	1	\$ 60.175	\$ 63.184	\$ 66.193
32	Broca para metal de ½" (12,7 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica (reducida a 3/8" cuando aplique), ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 59.109	\$ 62.064	\$ 65.020
33	Broca para metal de 5/16" (7,9 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica, ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 23.322	\$ 24.488	\$ 25.654
34	Broca para metal de 5/32" (4,0 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica, ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 7.372	\$ 7.740	\$ 8.109
35	Brocha para pintura de 2" (50 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 50 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 8.846	\$ 9.289	\$ 9.731
36	Brocha para pintura de 3" (75 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 55 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 14.476	\$ 15.199	\$ 15.923
37	Brocha para pintura de 4" (100 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 60 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 19.167	\$ 20.125	\$ 21.083
38	Brocha para pintura de 5" (125 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 65 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 24.327	\$ 25.543	\$ 26.760
39	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color blanco, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro	MTS	1	\$ 5.762	\$ 6.050	\$ 6.339
40	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color rojo, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	MTS	1	\$ 5.762	\$ 6.050	\$ 6.339
41	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 14 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color verde (conductor de puesta a tierra), 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro	MTS	1	\$ 3.045	\$ 3.197	\$ 3.350
42	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 14 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado	ML	1	\$ 2.949	\$ 3.096	\$ 3.244



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETOD 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	RETIE, color según requerimiento, suministro por metro.					
43	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 8 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro	ML	1	\$ 9.114	\$ 9.570	\$ 10.026
44	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro.	ML	1	\$ 5.763	\$ 6.052	\$ 6.340
45	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 12 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro	ML	1	\$ 4.423	\$ 4.644	\$ 4.865
46	Cable encauchetado 2 x 14 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	ML	1	\$ 5.093	\$ 5.348	\$ 5.603
47	Cable encauchetado 2 x 10 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	ML	1	\$ 13.403	\$ 14.074	\$ 14.744
48	Cable encauchetado 2 x 12 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	ML	1	\$ 11.274	\$ 11.837	\$ 12.401
49	Cabo para azadón en madera dura seca, sin nudos ni fisuras, acabado lijado, longitud ≥ 1,20 m, diámetro 35-40 mm.	UN	1	\$ 14.811	\$ 15.551	\$ 16.292
50	Cabo para pala en madera dura seca, sin nudos ni fisuras, acabado lijado, longitud ≥ 1,10 m, diámetro 35-40 mm, con o sin empuñadura en 'Y'.	UN	1	\$ 14.583	\$ 15.312	\$ 16.041
51	Cadena de acero galvanizado de eslabón corto soldado, diámetro de alambre ¼" (6,4 mm), suministro por metro.	MTS	1	\$ 17.424	\$ 18.296	\$ 19.167
52	Cadena de acero galvanizado de eslabón corto soldado, diámetro de alambre 3/16" (4,8 mm), suministro por metro.	MTS	1	\$ 10.656	\$ 11.188	\$ 11.721
53	Puntilla de acero con cabeza de 2½" (64 mm), acabado brillante, caja x 500 g.	CAJA	1	\$ 11.941	\$ 12.538	\$ 13.135
54	Caja eléctrica rectangular 2" x 4" en aluminio fundido, tipo intemperie, con salidas roscadas de ½", tapa y empaque, para instalaciones en tubería EMT/IMC.	UN	1	\$ 15.805	\$ 16.595	\$ 17.386
55	Canal (canaleta) para aguas lluvias en lámina de acero galvanizado calibre 24 (0,6 mm), desarrollo 30 cm, sección rectangular, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436
56	Canal (canaleta) para aguas lluvias en lámina de acero galvanizado calibre 24 (0,6 mm), desarrollo 50 cm, sección rectangular, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 49.592	\$ 52.072	\$ 54.552
57	Candado de cuerpo en latón o acero de 50 mm, arco de acero endurecido, cilindro de pines, con 3 llaves	UN	1	\$ 28.817	\$ 30.258	\$ 31.699
58	Pintura 100 % acrílica base agua, lavable, color blanco, acabado satinado, uso interior y exterior, clasificada Tipo 1 según	CUÑETE	1	\$ 389.794	\$ 409.284	\$ 428.774



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETOD 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	NTC 1335 (resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos; relación de contraste $\geq 96\%$), cuñete de 5 galones (18,9 L).					
59	Careta protectora para guadañadora con visor de malla de acero, arnés ajustable y protectores auditivos incorporados (NRR ≥ 20 dB).	UN	1	\$ 54.820	\$ 57.561	\$ 60.302
60	Carretilla de construcción con platón metálico de capacidad ≥ 5 pies ³ (140 L), chasis tubular de acero, llanta maciza antipinchazo de 16" (poliuretano o caucho), capacidad de carga ≥ 150 kg.	UN	1	\$ 412.689	\$ 433.324	\$ 453.958
61	Cemento hidráulico de uso general (tipo UG) según NTC 121, bulto de 50 kg.	BULTO	1	\$ 37.845	\$ 39.737	\$ 41.630
62	Cepillo de barrido para exteriores (calles), base de madera o plástico de ancho ≥ 40 cm, fibras de polipropileno rígido, con cabo de longitud $\geq 1,20$ m.	UN	1	\$ 28.683	\$ 30.117	\$ 31.552
63	Cerámica esmaltada para piso, formato 51 x 51 cm, color blanco, resistencia a la abrasión PEI $\geq$ III (tráfico medio), absorción de agua $\leq 10\%$ (grupo BIIb o mejor, NTC 919 / ISO 13006), primera calidad.	M2	1	\$ 70.394	\$ 73.914	\$ 77.434
64	Cerámica esmaltada para piso, formato 51 x 51 cm, color blanco, resistencia a la abrasión PEI $\geq$ IV (tráfico alto), absorción de agua $\leq 6\%$ (grupo BIIa o mejor, NTC 919 / ISO 13006), superficie antideslizante con coeficiente de fricción dinámico en húmedo $\geq 0,42$, primera calidad.	M2	1	\$ 101.723	\$ 106.810	\$ 111.896
65	Cerradura de pomo o manija tipo alcoba (con seguro interior de botón), cuerpo en acero, acabado satinado, backset 60/70 mm, para puertas de 35-45 mm de espesor.	UN	1	\$ 49.590	\$ 52.070	\$ 54.549
66	Anclaje (chazo) plástico expansivo de 5/16" (8 mm), en nylon o polietileno, para concreto y mampostería, sin tornillo.	UN	1	\$ 134	\$ 141	\$ 147
67	Anclaje (chazo) plástico expansivo de 1/4" (6 mm) con tornillo de acero zincado incluido, para concreto y mampostería.	UN	1	\$ 290	\$ 305	\$ 319
68	Cielo raso en lámina de PVC machihembrada color blanco, espesor ≥ 7 mm, ancho 25-30 cm, incluye perfilera de soporte (omegas o perfiles metálicos galvanizados), ángulos perimetrales y elementos de fijación; suministro por m ² .	M2	1	\$ 61.503	\$ 64.578	\$ 67.654
69	Cinta aislante eléctrica de PVC, 19 mm x 18 m, espesor $\geq 0,18$ mm, retardante a la llama, tensión de aislamiento ≥ 600 V, rango de temperatura hasta 80 °C, color negro.	ROLLO	1	\$ 7.250	\$ 7.613	\$ 7.975
70	Cinta (banda) bituminosa autoadhesiva con cara de aluminio, para impermeabilización de uniones, canales y flanges, espesor $\geq 1,5$ mm, ancho 10 cm x 10 m	ROLLO	1	\$ 95.030	\$ 99.781	\$ 104.533
71	Cinta de enmascarar de papel crepé con adhesivo de caucho, ancho 2" (48 mm), longitud ≥ 40 m, removible sin residuos.	ROLLO	1	\$ 13.558	\$ 14.235	\$ 14.913
72	Cinta de malla de fibra de vidrio autoadhesiva para juntas de drywall y fisuras, ancho 50 mm, rollo x 30 m.	ROLLO	1	\$ 36.433	\$ 38.254	\$ 40.076



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETUDO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
73	Cinta de señalización de peligro en polietileno, ancho ≥ 7,5 cm, fondo amarillo con franjas o leyenda 'PELIGRO' en negro, rollo x 500 m.	ROLLO	1	\$ 53.613	\$ 56.294	\$ 58.975
74	Cinta de teflón (PTFE) para sellado de roscas, ancho ¾" (19 mm), longitud 50 m, densidad industrial (alta densidad).	ROLLO	1	\$ 10.730	\$ 11.267	\$ 11.803
75	Codo de PVC sanitario de 90°, diámetro 1½", extremos campana x campana (C x C), unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 4.264	\$ 4.478	\$ 4.691
76	Codo de PVC para presión de 90°, diámetro ½", extremos soldados, agua fría, NTC 1339	UN	1	\$ 548	\$ 576	\$ 603
77	Cuchilla para guadañadora de 3 puntas, diámetro 255 mm (10"), espesor ≥ 2 mm (uso pesado), acero templado con recubrimiento niquelado anticorrosivo, agujero central 25,4 mm.	UN	1	\$ 22.116	\$ 23.221	\$ 24.327
78	Curv a de 90° para tubo conduit EMT de ½", acero galvanizado.	UN	1	\$ 12.466	\$ 13.089	\$ 13.712
79	Decámetro (cinta métrica) de 50 m en fibra de vidrio, graduación en metros y centímetros, carcasa con manivela de recogida.	UN	1	\$ 51.040	\$ 53.592	\$ 56.144
80	Destornillador de punta plana de 6,5 mm, v ástago de 150 mm en acero cromo-v anadio, mango aislado para 1000 V (IEC 60900).	UN	1	\$ 24.796	\$ 26.036	\$ 27.276
81	Disco abrasivo de corte para metal de 7" (180 mm), espesor ≤ 3 mm, eje 7/8" (22,23 mm), óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v elocidad máxima ≥ 8.500 rpm.	UN	1	\$ 16.486	\$ 17.310	\$ 18.135
82	Disco abrasivo de corte para metal de 4½" (115 mm), espesor ≤ 1,6 mm, eje 7/8" (22,23 mm), óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v elocidad máxima ≥ 13.300 rpm.	UN	1	\$ 8.712	\$ 9.148	\$ 9.583
83	Disco abrasivo de desbaste para metal de 4" (100 mm), espesor ≈ 6 mm, eje 5/8" (16 mm), centro deprimido, óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v elocidad máxima ≥ 15.200 rpm.	UN	1	\$ 12.465	\$ 13.088	\$ 13.712
84	Varillón de madera aserrada inmunizada de sección 4 x 4 cm, longitud 3 m, seca, sin nudos sueltos.	UN	1	\$ 18.095	\$ 18.999	\$ 19.904
85	Cerámica esmaltada para pared (enchape), formato 20 x 20 cm, color blanco brillante, grupo de absorción BIII (NTC 919 / ISO 13006), suministro por m².	M2	1	\$ 29.737	\$ 31.223	\$ 32.710
86	Esmalte sintético base alquídica (solvente), acabado brillante, uso interior y exterior sobre metal y madera, rendimiento teórico ≥ 35 m²/gal a una mano, color según requerimiento, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 98.480	\$ 103.404	\$ 108.328
87	Espátula de 4" (100 mm), hoja flexible en acero inoxidable o al carbono templado, mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 12.063	\$ 12.666	\$ 13.269
88	Estuco plástico acrílico listo para usar, base agua, para interiores, lijable, de alto poder de relleno, color blanco, cuñete de 5 galones.	CUÑETE	1	\$ 153.160	\$ 160.818	\$ 168.476
89	Estuco plástico acrílico listo para usar, base agua, para interiores, lijable, de alto poder de relleno, color blanco, galón.	GALON	1	\$ 30.632	\$ 32.164	\$ 33.695



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETERO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
90	Estribo (fleje) figurado en barra corrugada de 3/8" (No. 3) de acero NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), dimensiones 20 x 40 cm, ganchos a 135°.	UN	1	\$ 435	\$ 457	\$ 479
91	Estribo (fleje) figurado en barra corrugada de 3/8" (No. 3) de acero NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), dimensiones 8 x 20 cm, ganchos a 135°	UN	1	\$ 5.510	\$ 5.786	\$ 6.061
92	Estribo (fleje) figurado en barra de 1/4" (6,4 mm) de acero, dimensiones 10 x 15 cm, ganchos a 135°	UN	1	\$ 1.407	\$ 1.477	\$ 1.547
93	Flexómetro de 8 m, cinta de acero de 25 mm de ancho con graduación métrica e inglesa, freno de bloqueo, carcasa con protección de caucho, precisión clase II.	UN	1	\$ 49.592	\$ 52.072	\$ 54.552
94	Gancho de fijación tipo 'J' en acero galvanizado para teja ondulada de fibrocemento o zinc, diámetro ≥ 3/16" (4,8 mm), con tuerca y arandela	UN	1	\$ 402	\$ 422	\$ 442
95	Gancho plástico para invernadero (sujeción de plástico/polisombra a estructura), en polipropileno con protección UV, paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 47.415	\$ 49.786	\$ 52.157
96	Geotextil no tejido punzonado por agujas, 100 % polipropileno, masa por unidad de área ≥ 150 g/m², resistencia a la tensión Grab ≥ 700 N (ASTM D4632), elongación ≥ 50 %, tamaño de abertura aparente ≤ 0,25 mm, ancho de rollo 3,8 m, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 27.075	\$ 28.429	\$ 29.782
97	Grifo (lav e) sencillo de mesa para lavamanos, agua fría, cuerpo en latón o metal cromado, cartucho cerámico de 1/4 de vuelta, aireador, conexión 1/2", incluye manguera flexible de abasto.	UN	1	\$ 80.420	\$ 84.441	\$ 88.462
98	Kit completo de grifería para tanque de sanitario: válvula de entrada 1/2" tipo flotador ajustable + válvula de descarga de 2" con obturador + accionador, compatible con tanques de descarga ≤ 6 L.	UN	1	\$ 120.630	\$ 126.662	\$ 132.693
99	Guante de protección con recubrimiento de nitrilo negro en palma sobre soporte tejido de nylon/poliéster, resistencia mecánica EN 388 niv el ≥ 3121, tallas M/L/XL, par.	PAR	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635
100	Cable (guaya) de acero galvanizado de 1/8" (3,2 mm), construcción 7x7 o 6x7, sin forro de PVC, suministro por metro.	MTS	1	\$ 3.480	\$ 3.654	\$ 3.828
101	Hipoclorito de sodio líquido, concentración de cloro activo ≥ 13 %, galón (3.785 cm³), con etiqueta y hoja de seguridad (SGA).	GALÓN	1	\$ 40.076	\$ 42.080	\$ 44.084
102	Hoja de seguita bimetálica de 12" (300 mm), 24 dientes por pulgada, para corte de metal y lámina.	UN	1	\$ 7.774	\$ 8.163	\$ 8.551
103	Pinza de presión autoblocante ('hombre solo') de 10" (250 mm), mordaza curva, acero de aleación tratado térmicamente, tornillo de ajuste y palanca de liberación	UN	1	\$ 84.977	\$ 89.226	\$ 93.475
104	Interruptor doble (dos interruptores sencillos en un mismo aparato) de 15 A, 120/250 V, con placa, para caja 2" x 4", certificado RETIE.	UN	1	\$ 10.321	\$ 10.837	\$ 11.353
105	Ladrillo prensado tipo prisma de arcilla cocida, color canela, dimensiones 6 x 12	UN	1	\$ 1.644	\$ 1.727	\$ 1.809



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETUDO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	x 24,5 cm, para mampostería de fachada, cumplimiento NTC 4205.					
106	Lámina de yeso (drywall) regular de ½" (12,7 mm), dimensiones 1,22 x 2,44 m, bordes rebajados.	UN	1	\$ 31.755	\$ 33.343	\$ 34.931
107	Lámina de PVC machihembrada para cielo raso, color blanco, 30 cm de ancho x 5,95 m de largo, espesor ≥ 7 mm.	UN	1	\$ 33.508	\$ 35.184	\$ 36.859
108	Luminaria LED tipo campana circular (high bay) de 100 W, flujo luminoso ≥ 10.000 lm, temperatura de color 5000–6500 K, IP65, tensión 100–277 V, vida útil ≥ 25.000 h, certificado RETILAP	UN	1	\$ 120.630	\$ 126.662	\$ 132.693
109	Panel LED redondo de incrustar de 12 W, diámetro 17 cm (±1 cm), flujo luminoso ≥ 900 lm, temperatura de color 6500 K, tensión 100–240 V, con driver, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 23.992	\$ 25.192	\$ 26.391
110	Panel LED redondo de incrustar de 18 W, diámetro 22 cm (±1 cm), flujo luminoso ≥ 1.350 lm, temperatura de color 5000 K, tensión 100–240 V, con driver, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 30.694	\$ 32.228	\$ 33.763
111	Tubo LED T8 de 1,20 m, 18 W, flujo luminoso ≥ 1.600 lm, temperatura de color 6500 K, base G13, tensión 100–240 V, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 25.588	\$ 26.868	\$ 28.147
112	Lavaplatos de sobreponer en acero inoxidable, una poceta con escurridor, dimensiones 100 x 52 cm (±2 cm), calibre ≥ 22, incluye canastilla y rebose.	UN	1	\$ 103.907	\$ 109.102	\$ 114.298
113	Lija para madera y metal, abrasivo de óxido de aluminio sobre papel, grano 180, pliego de 23 x 28 cm (9" x 11").	PLIEGO	1	\$ 2.973	\$ 3.121	\$ 3.270
114	Lija para madera y metal, abrasivo de óxido de aluminio sobre papel, grano 120, pliego de 23 x 28 cm (9" x 11").	PLIEGO	1	\$ 2.279	\$ 2.393	\$ 2.506
115	Limpiador (removedor) para tubería y accesorios de PVC y CPVC antes de soldar, envase de 1/32 de galón (≈ 118 mL).	UN	1	\$ 20.593	\$ 21.623	\$ 22.652
116	Limpiador (removedor) para tubería y accesorios de PVC y CPVC antes de soldar, envase de 1/8 de galón (≈ 473 mL)	UN	1	\$ 21.126	\$ 22.183	\$ 23.239
117	Llana metálica lisa para pañete y estuco, lámina de acero templado de 30 x 12 cm (12" x 5"), espesor ≥ 0,7 mm, mango de madera o plástico	UN	1	\$ 12.615	\$ 13.246	\$ 13.877
118	Llave (grifo) de pared para lavadero, ½" rosca NPT, cuerpo metálico cromado, manija de cruceta o palanca, cierre de compresión o cartucho cerámico.	UN	1	\$ 25.332	\$ 26.599	\$ 27.866
119	Grifo temporizado (push) de mesa para lavamanos, cierre automático, antivandático, cuerpo en latón cromado, conexión ½", incluye manguera flexible de abasto	UN	1	\$ 121.728	\$ 127.814	\$ 133.900
120	Llave (grifo) tipo jardín de ½" con salida roscada para manguera, cuerpo en bronce o latón, manija metálica.	UN	1	\$ 36.433	\$ 38.254	\$ 40.076
121	Saco (lona) de polipropileno tejido lleno con arena amarilla de peña, peso neto ≥ 40 kg.	UN	1	\$ 16.247	\$ 17.060	\$ 17.872
122	Saco (lona) de polipropileno tejido lleno con material mixto (arena y grava) para concreto, peso neto ≥ 40 kg.	UN	1	\$ 14.935	\$ 15.682	\$ 16.429



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETO DO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
123	Panel LED rectangular de 24 W, 60 x 30 cm, flujo luminoso ≥ 1.900 lm, temperatura de color 6500 K (luz fría), tensión 100–240 V, para incrustar o sobreponer, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 60.181	\$ 63.190	\$ 66.199
124	Maceta (mazo) de 3 lb (1,36 kg), cabeza de acero forjado templado, mango de madera o fibra de vidrio.	UN	1	\$ 71.574	\$ 75.153	\$ 78.731
125	Malla electrosoldada en panel de 6,00 x 2,35 m, barras de 6 mm de diámetro, separación 15 x 15 cm, acero de refuerzo fy ≥ 485 MPa.	UN	1	\$ 235.770	\$ 247.559	\$ 259.347
126	Malla eslabonada en alambre de acero galvanizado calibre 10,5 BWG (≈ 3,2 mm), abertura de rombo 2¼" (57 mm), rollo de 2,00 m de altura, suministro por metro lineal de rollo.	ML	1	\$ 26.477	\$ 27.801	\$ 29.125
127	Malla eslabonada en alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura de rombo 2¼" (57 mm), suministro por m².	M2	1	\$ 20.735	\$ 21.772	\$ 22.809
128	Malla tejida para zaranda en alambre de acero galvanizado, 8 x 8 hilos por pulgada, ancho de rollo 1,00 m, suministro por metro lineal.	MTS	1	\$ 21.895	\$ 22.990	\$ 24.085
129	Gavión tipo caja de 1 x 1 x 1 m, malla de alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura 10 x 10 cm, incluye alambre de amarre	UN	1	\$ 119.625	\$ 125.606	\$ 131.588
130	Gavión tipo caja de 2 x 1 x 1 m, malla de alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura 10 x 10 cm, con diafragma intermedio, incluye alambre de amarre.	UN	1	\$ 136.692	\$ 143.526	\$ 150.361
131	Tubería flexible de polietileno de alta densidad (PEAD) para agua potable, diámetro ½", presión de trabajo ≥ 125 psi, rollo x 100 m.	ROLLO	1	\$ 281.808	\$ 295.899	\$ 309.989
132	Manguera flexible de PVC reforzada con malla de poliéster, diámetro interno ½" (12,7 mm), presión de trabajo ≥ 100 psi, suministro por metro.	MTS	1	\$ 3.553	\$ 3.730	\$ 3.908
133	Fumigadora (aspersora) manual de espalda, de palanca, tanque de 20 L en polietileno de alta densidad, bomba de pistón o diafragma, presión de trabajo ≥ 40 psi, lanza con boquilla regulable, correas acolchadas.	UN	1	\$ 576.345	\$ 605.162	\$ 633.979
134	Fumigadora (aspersora) eléctrica de espalda con batería recargable de litio, tanque de 16–20 L, presión regulable ≥ 60 psi, autonomía ≥ 4 h, cargador incluido, lanza con boquilla regulable.	UN	1	\$ 788.438	\$ 827.859	\$ 867.281
135	Medio bloque de arcilla cocida No. 5, perforación horizontal, dimensiones nominales 11,5 x 20 x 15 cm, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 2.465	\$ 2.588	\$ 2.712
136	Material mixto (arena y grava) para concreto y morteros, limpio, tamaño máximo de agregado ¾" (19 mm), suministrado por metro cúbico.	M3	1	\$ 201.050	\$ 211.103	\$ 221.155
137	Hilo (nylon) de corte para guadañadora de 3,0 mm de diámetro, copolímero de nylon, sección cuadrada o estrellada, rollo x 38 m.	ROLLO	1	\$ 87.591	\$ 91.971	\$ 96.350
138	Perfil omega en lámina de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor,	UN	1	\$ 4.959	\$ 5.207	\$ 5.455



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETOD 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	longitud 2,44 m, para estructura de cielo raso en PVC o drywall.					
139	Pala de punta redonda No. 4, hoja en acero templado, con cabo de madera de longitud $\geq 1,10$ m.	UN	1	\$ 40.238	\$ 42.249	\$ 44.261
140	Adhesivo cementicio (pegante) para cerámica, color gris, clasificación C1 (ISO 13007 / NTC 6050), uso interior y exterior en pisos y muros, bulto de 25 kg.	BULTO	1	\$ 50.129	\$ 52.635	\$ 55.141
141	Pica (pico) de acero forjado templado de 5 lb (2,3 kg), punta y pala, con cabo de madera dura de longitud ≥ 90 cm.	UN	1	\$ 63.264	\$ 66.427	\$ 69.590
142	Piedra rajón (piedra partida) de tamaño 15–30 cm, dura y sana, para cimientos, muros y gaviones, suministrada por metro cúbico.	M3	1	\$ 216.601	\$ 227.431	\$ 238.261
143	Puntero (cincel) de acero de riel forjado y templado, diámetro 1" (25 mm), longitud 50 cm, con punta afilada.	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436
144	Puntero (cincel) de acero de riel forjado y templado, diámetro 2" (50 mm), longitud 50 cm, con punta afilada.	UN	1	\$ 53.613	\$ 56.294	\$ 58.975
145	Pintura epóxica poliamida de dos componentes (A+B), para pisos de concreto y superficies metálicas en interiores, acabado brillante, sólidos por volumen ≥ 50 %, color según carta del fabricante a elección de la Entidad, kit de 1 galón.	GALON	1	\$ 219.206	\$ 230.166	\$ 241.126
146	Pintura para demarcación vial de tráfico pesado, base acuosa o solvente, color blanco o amarillo, cumplimiento NTC 1360 / especificación INVÍAS Art. 700, envase de 4 L.	UN	1	\$ 241.139	\$ 253.196	\$ 265.253
147	Plástico de polietileno negro calibre 4 ($\approx 0,10$ mm), ancho 4 m, rollo x 100 m.	ROLLO	1	\$ 453.034	\$ 475.685	\$ 498.337
148	Plástico agrícola (agrolene) de polietileno transparente calibre 7 ($\approx 0,18$ mm), con aditivo de protección UV, ancho 3 m, rollo x 90 m	ROLLO	1	\$ 1.023.603	\$ 1.074.783	\$ 1.125.963
149	Polisombra en polietileno de alta densidad con protección UV, porcentaje de sombra 80 %, color negro, ancho 4 m, rollo x 100 m	ROLLO	1	\$ 788.431	\$ 827.853	\$ 867.274
150	Portalámpara de caucho para bombillo de rosca E27, 250 V, 660 W.	UN	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635
151	Puntilla de acero con cabeza de 3" (76 mm), acabado brillante, caja x 500 g.	CAJA	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058
152	Puntilla de acero con cabeza de 4" (102 mm), acabado brillante, caja x 1.000 g.	CAJA	1	\$ 14.500	\$ 15.225	\$ 15.950
153	Puntilla de acero con cabeza de 5" (127 mm), acabado brillante, caja x 1.000 g.	CAJA	1	\$ 12.180	\$ 12.789	\$ 13.398
154	Reflector LED de 150 W, flujo luminoso ≥ 13.500 lm, temperatura de color 6500 K (luz día), IP65, tensión 100–277 V, carcasa de aluminio, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 199.906	\$ 209.901	\$ 219.896
155	Reflector LED de 100 W, flujo luminoso ≥ 9.000 lm, temperatura de color 3000 K (luz cálida), IP65, tensión 100–277 V, carcasa de aluminio, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 93.689	\$ 98.374	\$ 103.058
156	Válvula (registro) de bola de PVC, diámetro $\frac{1}{2}$ ", extremos soldados, para agua fría, presión de trabajo ≥ 150 psi.	UN	1	\$ 14.645	\$ 15.377	\$ 16.110
157	Pieza de madera aserrada (repisa) de sección 4 x 8 cm, longitud 3 m, inmunizada y seca.	UN	1	\$ 28.710	\$ 30.146	\$ 31.581



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
158	Rodillo para pintura de 9" (23 cm), felpa de fibra sintética de pelo corto (≈ 10 mm) para superficies lisas, con marco metálico y rosca para extensión.	UN	1	\$ 21.311	\$ 22.377	\$ 23.442
159	Rodillo para pintura de 9" (23 cm), felpa de fibra sintética de pelo largo (≈ 20 mm) para superficies rugosas (fachadas, pañetes), con marco metálico y rosca para extensión.	UN	1	\$ 21.315	\$ 22.381	\$ 23.447
160	Sifón en "P" de PVC sanitario de 1½", con tapón de registro, unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 15.718	\$ 16.504	\$ 17.290
161	Sellador elastomérico de poliuretano monocomponente, para juntas interiores y exteriores, capacidad de movimiento ≥ ±25 %, pintable, cartucho de 300 cm³.	CARTUCHO	1	\$ 61.521	\$ 64.598	\$ 67.674
162	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E7018 (bajo hidrógeno), diámetro 1/8" (3,2 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 41.659	\$ 43.741	\$ 45.824
163	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/16 de galón (≈ 237 mL).	UN	1	\$ 47.448	\$ 49.820	\$ 52.193
164	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/32 de galón (≈ 118 mL).	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436
165	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/64 de galón (≈ 59 mL).	UN	1	\$ 16.754	\$ 17.592	\$ 18.430
166	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E6013, diámetro 3/32" (2,4 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 25.623	\$ 26.904	\$ 28.185
167	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E6013 (uso general), diámetro 1/8" (3,2 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 25.815	\$ 27.106	\$ 28.396
168	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 20 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 29.609	\$ 31.089	\$ 32.570
169	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 25 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 40.673	\$ 42.706	\$ 44.740
170	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 30 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 50.025	\$ 52.526	\$ 55.028
171	Interruptor termomagnético (taco) enchufable de 1 polo, 30 A, 120/240 V, capacidad de interrupción ≥ 10 kA, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.025	\$ 22.076	\$ 23.128
172	Interruptor termomagnético (taco) enchufable de 1 polo, 50 A, 120/240 V, capacidad de interrupción ≥ 10 kA, certificado RETIE.	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436
173	Teja de PVC (UPVC) de perfil arquitectónico (tipo colonial), color rojo, longitud 4,00 m, espesor ≥ 2 mm, con protección UV.	UN	1	\$ 22.417	\$ 23.538	\$ 24.659
174	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 4, longitud 1,22 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 31.553	\$ 33.130	\$ 34.708
175	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 6, longitud 1,83 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 47.228	\$ 49.589	\$ 51.951



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODOS 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
176	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 8, longitud 2,44 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 62.996	\$ 66.146	\$ 69.295
177	Teja ondulada de acero galvanizado (zinc) No. 12, longitud 3,66 m, calibre 35, ancho ≈ 0,80 m.	UN	1	\$ 64.336	\$ 67.553	\$ 70.770
178	Malla (tela) verde de cerramiento en polietileno tejido con protección UV, gramaje 48 g/m², ancho 2,10 m, rollo x 50 m.	ROLLO	1	\$ 194.885	\$ 204.629	\$ 214.373
179	Conector (terminal) para tubo conduit EMT de ½", tipo tornillo, en zamak o acero galvanizado.	UN	1	\$ 2.011	\$ 2.111	\$ 2.212
180	Thinner corriente para dilución de lacas y limpieza de herramientas, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 22.144	\$ 23.252	\$ 24.359
181	Tomacorriente doble con protección de falla a tierra (GFCI), 20 A, 125 V, NEMA 5-20R, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 30.828	\$ 32.369	\$ 33.911
182	Tomacorriente doble con polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R, grado residencial, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058
183	Tomacorriente doble con polo a tierra grado comercial/especificación, 20 A, 125 V, NEMA 5-20R, contactos en bronce, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.750	\$ 22.838	\$ 23.925
184	Tornillo autoperforante para techo, cabeza hexagonal con arandela de neopreno, #8 x ½", acero zincado, paquete x 100 unidades	PAQ	1	\$ 15.950	\$ 16.748	\$ 17.545
185	Tornillo para madera de cabeza plana avellanada, #6 x 2½", punta aguda, cabeza Phillips, acero con recubrimiento fosfatado o zincado	UN	1	\$ 107	\$ 113	\$ 118
186	Tornillo de estructura para drywall (perfil-perfil), cabeza extraplana (pan head), punta broca, #7 x 7/16", acero zincado, paquete x 100 unidades	PAQ	1	\$ 25.184	\$ 26.443	\$ 27.703
187	Tubo de PVC para presión, diámetro ½", RDE 9 (presión de trabajo 500 psi), extremo campana para soldar, longitud 6 m, NTC 382.	UN	1	\$ 14.500	\$ 15.225	\$ 15.950
188	Tubo conduit metálico EMT de ½" en acero galvanizado, longitud 3 m, ANSI C80.3 / NTC 105, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.311	\$ 22.377	\$ 23.442
189	Tubo redondo de acero galvanizado de 2" (60,3 mm de diámetro exterior), espesor 1,5 mm, longitud 6 m.	UN	1	\$ 98.575	\$ 103.504	\$ 108.433
190	Perfil tubular cuadrado (tubo mueble) de acero laminado en frío, 100 x 100 mm, calibre 14 (1,9 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 195.025	\$ 204.776	\$ 214.528
191	Perfil tubular rectangular (tubo mueble) de acero laminado en frío, 80 x 40 mm, calibre 18 (1,2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 68.659	\$ 72.092	\$ 75.525
192	Tubo de PVC para presión, diámetro ¾", RDE 21 (presión de trabajo 200 psi), extremo campana para soldar, longitud 6 m, NTC 382	UN	1	\$ 18.608	\$ 19.538	\$ 20.469
193	Tubo de PVC sanitario de 1½", extremo liso para unión soldada, longitud 6 m, NTC 1087.	UN	1	\$ 69.332	\$ 72.798	\$ 76.265
194	Unión de compresión para tubería flexible de polietileno (PEAD) de ½", cuerpo en polipropileno, presión de trabajo ≥ 125 psi.	UN	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058
195	Unión para tubo conduit EMT de ½", tipo tornillo, en zamak o acero galvanizado.	UN	1	\$ 2.146	\$ 2.253	\$ 2.361



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETUDO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
196	Adaptador de manguera a tubo de ½" (espigo x rosca macho NPT), en bronce o latón	UN	1	\$ 12.035	\$ 12.637	\$ 13.239
197	Unión de PVC sanitario de 1½", extremos campana x campana, unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 4.021	\$ 4.222	\$ 4.423
198	Unión doble espigo para manguera de ½", en polipropileno o bronce, con abrazaderas.	UN	1	\$ 2.581	\$ 2.710	\$ 2.839
199	Unión de PVC para presión, diámetro ½", extremos soldados, agua fría, NTC 1339.	UN	1	\$ 365	\$ 384	\$ 402
200	Válvula de flotador para tanque de almacenamiento de agua, ½", cuerpo en bronce, con v arilla y boya plástica.	UN	1	\$ 68.114	\$ 71.519	\$ 74.925
201	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 5 (5/8", 15,9 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 53.774	\$ 56.463	\$ 59.152
202	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 4 (½", 12,7 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 34.366	\$ 36.085	\$ 37.803
203	Barra corrugada de acero de refuerzo designación 12M (12 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m	UN	1	\$ 26.551	\$ 27.878	\$ 29.206
204	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 3 (3/8", 9,5 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 19.931	\$ 20.927	\$ 21.924
205	Barra corrugada de acero de refuerzo de 9 mm de diámetro nominal, fy ≥ 420 MPa, longitud 6 m.	UN	1	\$ 15.545	\$ 16.323	\$ 17.100
206	Barra cuadrada lisa de acero ASTM A36 de ½" (12,7 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 49.837	\$ 52.328	\$ 54.820
207	Vigüeta de madera aserrada inmunizada de sección 4 x 5 cm, longitud 3 m	UN	1	\$ 4.713	\$ 4.948	\$ 5.184
208	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 1 según NTC 1335, acabado mate, uso interior y exterior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 96 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L).	GALÓN	1	\$ 65.274	\$ 68.538	\$ 71.802
209	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 1 según NTC 1335, acabado mate, uso interior y exterior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 96 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).	CUÑETE	1	\$ 313.176	\$ 328.835	\$ 344.494
210	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 2 según NTC 1335, acabado mate, uso interior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 50 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 95 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L)	GALÓN	1	\$ 47.381	\$ 49.750	\$ 52.119
211	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 2 según NTC 1335, acabado mate, uso interior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 50 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 95 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).	CUÑETE	1	\$ 224.723	\$ 235.960	\$ 247.196
212	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 3 según NTC 1335, acabado mate, uso interior en muros y cielos rasos de bajo tránsito, cumplimiento de los requisitos de	CUÑETE	1	\$ 142.210	\$ 149.320	\$ 156.431



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

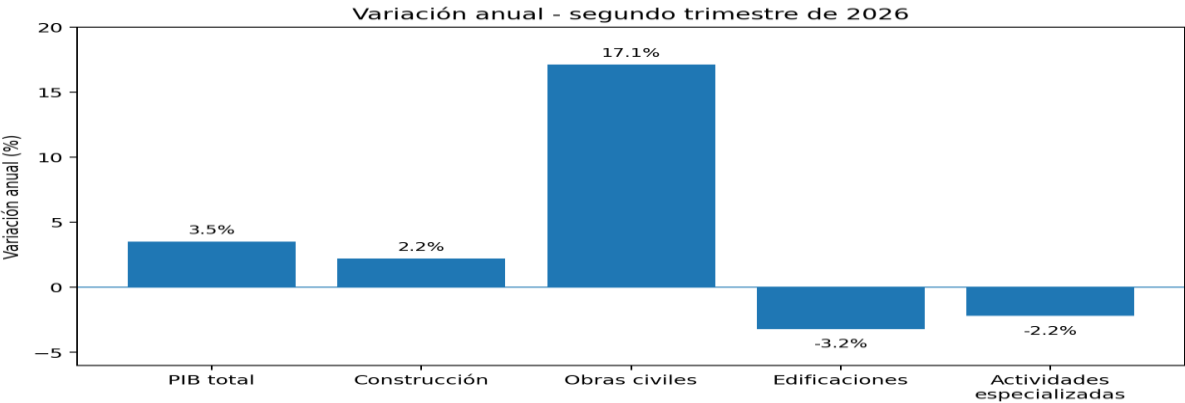
				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETUDO 2
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNI DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3
	la NTC 1335 para Tipo 3 (relación de contraste y sólidos por volumen según norma), rendimiento práctico ≥ 25 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).					
213	Pintura v inílica (vinilo) base agua Tipo 3 según NTC 1335, acabado mate, uso interior en muros y cielos rasos de bajo tránsito, cumplimiento de los requisitos de la NTC 1335 para Tipo 3 (relación de contraste y sólidos por volumen según norma), rendimiento práctico ≥ 25 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L).	GALÓN	1	\$ 32.570	\$ 34.199	\$ 35.827
				\$ 14.038.035	\$ 14.739.941	\$ 15.441.855

2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.2.1. CONTEXTO NACIONAL Y COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LA DEMANDA

El comportamiento reciente del sector construcción constituye una referencia útil para comprender la dinámica de demanda de materiales, insumos y elementos de ferretería. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto a precios constantes registró un crecimiento anual del 3,5 %. En el mismo periodo, el valor agregado de la construcción presentó una variación anual positiva del 2,2 %, explicada principalmente por el crecimiento de las obras civiles, que alcanzó el 17,1 %. Por su parte, las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas para la construcción decrecieron 2,2 %.

Las cifras anteriores muestran que, aunque el comportamiento del sector no es homogéneo entre todos sus componentes, las obras civiles mantienen una dinámica importante, situación que conserva demanda por materiales de construcción, elementos de ferretería, productos hidráulicos y eléctricos, pinturas, herramientas y demás insumos requeridos en actividades de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructura.

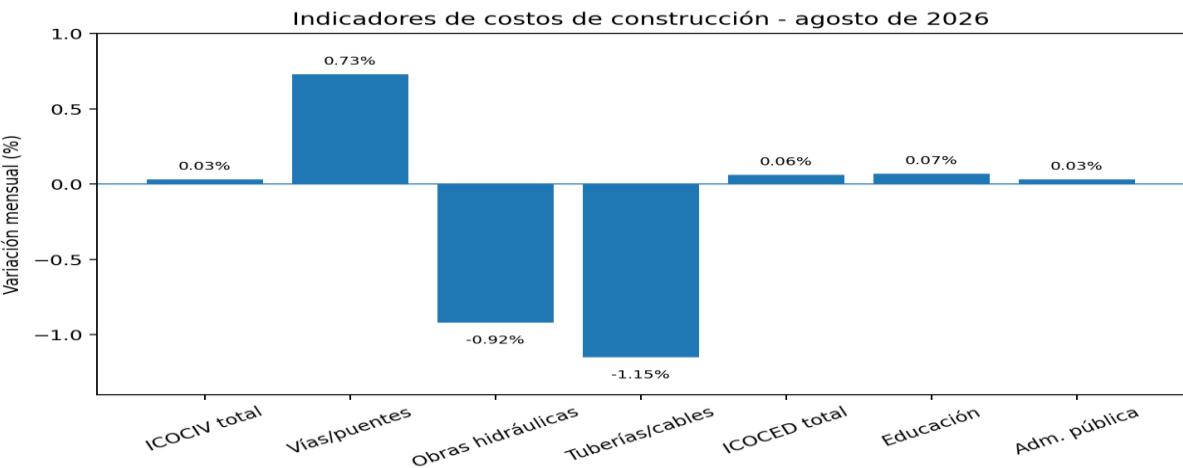


Fuente: elaboración gráfica con base en DANE, Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, información del segundo trimestre de 2026, publicada el 9 de septiembre de 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>



En materia de costos, el DANE reportó para agosto de 2026 una variación mensual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV de 0,03 %. Dentro de sus agrupaciones, carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles presentó una variación de 0,73 %, mientras que obras hidráulicas registró -0,92 % y tuberías, cables y obras conexas - 1,15 %. En el mismo mes, el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED registró una variación mensual de 0,06 %; para el destino educación la variación fue 0,07 % y para administración pública 0,03 %.

Estas variaciones confirman que los costos de los distintos grupos de materiales no evolucionan de manera uniforme y que la estructura económica del suministro debe soportarse en precios unitarios de mercado actualizados, razón por la cual la Entidad adelantó el estudio de mercado específico de la canasta requerida en lugar de trasladar mecánicamente índices generales del sector.



Fuente: elaboración gráfica con base en DANE, Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV e Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED, información agosto de 2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

2.2.2. DEMANDA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ

En el ámbito municipal, la demanda de materiales no se concentra en una sola dependencia ni en una única tipología de infraestructura. El proceso se encuentra respaldado por proyectos de inversión asociados a educación, transporte, cultura, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural y gobierno territorial, lo que evidencia que la canasta se destina a atender necesidades permanentes y diversas de mantenimiento y conservación.

Las certificaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial que soportan el proceso asignan recursos por \$33.498.025 al sector educación; \$16.750.000 al sector transporte; \$10.000.000 al sector cultura; \$10.035.000 al sector agricultura y desarrollo rural; \$3.900.000 al sector ambiente y desarrollo sostenible; y \$4.304.130 al sector gobierno territorial – bienestar animal. La suma de estos componentes corresponde al presupuesto disponible de \$78.487.155 amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000413.

La dispersión sectorial de la necesidad explica que durante la ejecución puedan surgir requerimientos de diferente naturaleza: reparación de redes internas de acueducto y saneamiento, atención de fallas eléctricas, mantenimiento de cubiertas y cerramientos, arreglos locativos en instituciones educativas y equipamientos culturales, intervención de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

infraestructura vial, mantenimiento del vivero, plaza de mercado e infraestructura agropecuaria, entre otros. Muchos de estos requerimientos se originan en daños o fallas que no pueden preverse con exactitud al momento de estructurar el proceso y que requieren disponibilidad inmediata de materiales.

Las condiciones climáticas y topográficas del municipio, la existencia de infraestructura distribuida entre el casco urbano y la zona rural y la necesidad de evitar que daños menores evolucionen hacia afectaciones de mayor costo justifican la existencia de una canasta amplia y la ejecución a monto agotable. La demanda efectiva se concretará mediante solicitudes sucesivas de la supervisión, según las necesidades que se presenten durante el plazo contractual.

2.2.3. DEMANDA HISTÓRICA Y PROCESOS COMPARABLES

Como antecedente de la demanda institucional, el Municipio ha adelantado procesos de suministro vinculados con materiales de construcción y ferretería que permiten identificar la recurrencia de este tipo de necesidad. Se toman como referencia principal los procesos que guardan relación material con el objeto actual, sin que los valores históricos constituyan por sí mismos una estimación del presupuesto del presente proceso.

AÑO	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
2026	SASI-02-2026	SUMINISTRO INCLUIDO TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO, RECEBO COMÚN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ – CUNDINAMARCA	\$ 370,333,244 COP
2025	SASI-03-2025	SUMINISTRO INCLUIDO TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO, RECEBO COMÚN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ – CUNDINAMARCA	\$ 276,029,563 COP

De manera complementaria, se revisaron procesos de otras entidades estatales con objetos relacionados con el suministro de materiales de construcción y ferretería. Estos antecedentes se utilizan exclusivamente como referencia de mercado y de estructuración contractual, diferenciándolos de la contratación histórica propia del Municipio de Choachí. A continuación se conservan los procesos comparables consultados en SECOP:

Municipio de CHIQUINQUIRÁ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS Y BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINERAS, BIENES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y ELEMENTOS DE APOY
Duración del contrato	3 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 17 NO 7A 48 Chiquinquirá Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	171.717.410 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	10171700 - Herbicidas
Lista adicional de códigos UNSPSC	11111502 - Material de relleno
	11111604 - Granito
	11111701 - Arena de sílice

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2ftendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.10856633>

Municipio de ALBÁN

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y LOS BIENES INMUEBLES A CARGO O DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 3 numero 1-38 Albán Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	49.025.340 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	39121700 - Ferretería eléctrica y suministros
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA [2026](#)

Misión: Hacer de nuestro municipio un territorio competitivo, en el que se garantice el desarrollo integral, la prosperidad, el futuro; respetando y cumpliendo las normas, los preceptos constitucionales en busca de los fines esenciales del estado para la población Albánense en especial la más vulnerable y de protección. Se promoverá en todo momento el desarrollo individual y social, y los mecanismos de participación y los mecanismos de control institucional. Se conformaran desde la academia líderes que garanticen el sostenimiento de los proyectos y programas gubernamentales a corto, mediano y largo plazo. Visión: El Municipio de Albán en el 2026 se potenciará como un centro administrativo, económico y cultural

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2ftendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.10230579>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 29 de 49

La información histórica permite identificar que el suministro de materiales de construcción y ferretería constituye una necesidad recurrente de las entidades territoriales y que la selección abreviada por subasta inversa ha sido utilizada para adquirir bienes de características técnicas uniformes. Para el presente proceso, estos antecedentes sirven como elemento contextual; las condiciones definitivas de la contratación se determinan con fundamento en la necesidad actual del Municipio, la canasta técnica, el estudio de mercado y las reglas de ejecución aquí definidas.

3. ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación de la capacidad económica y financiera de los proponentes se tendrán en cuenta los indicadores previstos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, verificados con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme. Los niveles exigidos se mantienen tomando como referencia los antecedentes de contratación de la Entidad para suministros de naturaleza comparable y las condiciones particulares de este proceso, especialmente la ausencia de anticipo, la necesidad de financiar inventarios y logística y el plazo máximo de atención de los pedidos.

El propósito de este análisis es verificar que los oferentes (personas naturales o jurídicas, individualmente o mediante consorcio o unión temporal) cuenten con condiciones mínimas de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, capital de trabajo y patrimonio que permitan soportar la adquisición previa de los bienes, su transporte y entrega, sin trasladar a la Entidad el riesgo ordinario de financiación de la operación.

Adicionalmente, se tendrá en cuenta el régimen tributario al que pertenezca cada oferente, para lo cual se solicitará el Registro Único Tributario (RUT), con el fin de determinar si el contratista está o no obligado a facturar IVA y, en consecuencia, prever los ajustes presupuestales correspondientes dentro del valor estimado del contrato.

Este análisis permitirá seleccionar un contratista con capacidad económica comprobada, que asegure la correcta ejecución del objeto contractual y la estabilidad del vínculo jurídico y financiero con el Municipio de Choachí.

3.1. CONTEXTO Y SITUACIÓN DEL SECTOR

La evolución reciente del sector muestra una actividad relevante en obras civiles y, al mismo tiempo, variaciones diferenciadas en los costos de materiales y grupos constructivos. Conforme al DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción creció 2,2 % anual y las obras civiles 17,1 %, mientras que edificaciones y actividades especializadas presentaron variaciones negativas. Este comportamiento evidencia un mercado activo, pero heterogéneo, en el que la capacidad de gestión de inventarios y proveedores resulta determinante.

En agosto de 2026 el ICOCIV registró una variación mensual general de 0,03 %, con comportamientos disímiles entre vías y puentes, obras hidráulicas y tuberías y cables. El ICOCED presentó una variación mensual de 0,06 %. Estos datos son consistentes con la necesidad de que el proveedor cuente con capacidad financiera suficiente para absorber variaciones ordinarias de costos durante la ejecución, sin afectar el cumplimiento de los precios unitarios adjudicados.

Los requisitos financieros que se señalan a continuación no constituyen factores de puntaje, sino condiciones habilitantes. La Entidad conserva los niveles utilizados en antecedentes contractuales de suministro, atendiendo el presupuesto oficial, la ejecución a monto agotable, la ausencia de anticipo y la obligación de atender pedidos antes de recibir el pago correspondiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Fuente: DANE, Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, segundo trimestre de 2026; ICOCIV e ICOCED, agosto de 2026.

ÍNDICES FINANCIEROS SOLICITADOS

Para determinar los índices financieros habilitantes se tendrá en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme, se tomará como referencia el año fiscal 2025, es decir el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

No	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC / PC	MAYOR O IGUAL A 3,0
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT / AT	MENOR O IGUAL A 40 %
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO / GI	MAYOR O IGUAL A 4,0
4	CAPITAL DE TRABAJO	AC - PC	MAYOR O IGUAL AL 100 % DEL P.O.
5	PATRIMONIO	PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 100 % DEL P.O.

• Índice de liquidez

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez igual o mayor a tres puntos cero (3,0). Esto con el fin de que cuente con recursos al momento de firmar el acta de inicio y así proceder a dar inicio al suministro sin la dependencia de un anticipo. Esto significa que el flujo de recursos está disponible para iniciar y/o continuar el servicio.

Un índice de liquidez adecuado determina las proyecciones financieras y presupuestales de las comercializadoras, distribuidores y/o comercializadores ya que garantiza la facilidad de para generar flujo de efectivo lo cual respalda el proyecto puesto que contará con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones financieras, compromisos con proveedores, con empleados y para adquirir su materia prima.

El Índice de Liquidez se calculará así:

$LIQ. = AC / PC \geq 3.0$

Donde,

LIQ. = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el Índice de Liquidez se calculará como:

$LIQ. = (\sum ACi) / (\sum PCi) \geq 3,0$

Donde,

LIQ. = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.

ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.

PCi = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

LIQ $\geq$ 3.0 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 3.0 la propuesta será rechazada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

• **Nivel de Endeudamiento**

El endeudamiento se relaciona con las características propias de cada comercializadora, distribuidora y/o proveedor previendo su solidez financiera durante la contratación y posterior al pago o finalización del contrato.

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a cuarenta por ciento (40%), calculado así:

$$NE = PT / AT \leq 40\%$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento.
PT = Pasivo total.
AT = Activo total.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se calculará de la siguiente manera:

$$NE = (\sum PTi) / (\sum ATi) \leq 40 \%$$

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.
PTi = Pasivo total de cada uno de los integrantes.
ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.
%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

NE $\leq$ 40%, la propuesta será declarada hábil
NE > 40%, la propuesta será rechazada

• **Razón de Cobertura de Intereses**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras y no es más que la razón de las utilidades antes de intereses e impuesto, contra el importe de los cargos de intereses de determinado periodo.

El proponente deberá acreditar una Razón de cobertura de intereses, mayor o igual a cuatro punto cero 4,0, calculado así:

$$RCI = UO / GI \geq 4,0$$

Donde,

RCI = Razón de cobertura de intereses.
UO = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se calculará de la siguiente manera:

$$RCI = (\sum UOi) / (\sum Gli) \geq 4,0$$

Donde,

RCI = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.
UOi = Utilidad operacional de cada uno de los integrantes.
Gli = Gastos de intereses de cada uno de los integrantes.
%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Y se verificará la razón de cobertura de intereses así:

$RCI \geq 4,0$, la propuesta será declarada hábil

$RCI < 4,0$, la propuesta será rechazada

En caso de que el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, resultará habilitado.

NOTA: De la verificación de los requisitos mínimos exigidos, se habilitará la propuesta como CUMPLE, o se rechazará como NO CUMPLE.

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo (CT), calculado como ACTIVO CORRIENTE menos PASIVO CORRIENTE, igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. Para proponentes plurales, el capital de trabajo se determinará mediante la sumatoria ponderada del capital de trabajo de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación.

PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar un Patrimonio igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial. En propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, el patrimonio exigido se verificará mediante la sumatoria ponderada del patrimonio de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Municipio de Choachí verificará la capacidad organizacional con base en la información certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los indicadores no buscan establecer antigüedad mínima de constitución ni tiempo de permanencia en el mercado, sino medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del proponente.

La capacidad organizacional del proponente se verificará mediante los siguientes indicadores:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)	UO / P	MAYOR O IGUAL A 0,08
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)	UO / AT	MAYOR O IGUAL 0,05

UO: Utilidad operacional

P: Patrimonio

AT: Activo Total

RA: Rentabilidad del Activo

RP: Rentabilidad Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con este indicador lo que se busca es medir el rendimiento generado sobre la inversión realizada por los socios en una empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros, de impuestos ni participación de trabajadores.

Entre mayor sea este indicador mayor es la rentabilidad sobre los recursos propios, lo que traduce una mayor eficacia en la gestión de las comercializadoras, distribuidores y/o proveedores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Página 33 de 49

De acuerdo al análisis realizado a las empresas del sector de comercializadores, distribuidores y/o proveedores, considera HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual o superior al cero punto cero ocho (0,08).

El nivel exigido para la rentabilidad del patrimonio se mantiene en 0,08, en concordancia con los requisitos utilizados por la Entidad en antecedentes de contratación de suministro y con la necesidad de contar con oferentes que acrediten un rendimiento positivo sobre sus recursos propios.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Con este indicador lo que se busca es medir la eficiencia o ineficiencia en la inversión de los recursos.

Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL ACTIVO igual o superior al cero punto cero cinco (0,05).

Para proponentes plurales, la rentabilidad del patrimonio se calculará como $(\sum UO_i) / (\sum P_i)$ y la rentabilidad del activo como $(\sum UO_i) / (\sum AT_i)$, utilizando los componentes financieros certificados de sus integrantes, sin aplicar un promedio simple de los indicadores individuales.

4. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El análisis organizacional se orienta a verificar la eficiencia del proponente en la utilización de sus activos y del patrimonio mediante los indicadores definidos en el RUP. La suficiencia organizacional se acreditará mediante la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo en los niveles establecidos, complementada con la experiencia habilitante exigida en el numeral siguiente.

5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

La experiencia constituye un requisito habilitante destinado a verificar que el proponente haya ejecutado previamente suministros relacionados con el mercado objeto del proceso y cuente con capacidad demostrada para administrar pedidos, abastecimiento, transporte y entrega de materiales. Para su acreditación, la experiencia se estructura en un componente general asociado a la clasificación de los bienes y un componente específico relacionado con el objeto, alcance y cuantía de los contratos ejecutados.

5.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia registrada en el RUP asociada en los siguientes códigos: 31162800 – Ferretería en general; 30111800 – Agregados; 30111600 – Cemento y cal; 30151500 – Materiales para techos y cubiertas; 31211500 – Pinturas y recubrimientos; 39121700 – Ferretería eléctrica y suministros; 40141700 – Accesorios de plomería;

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar uno (1) o máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance o actividades comprendan el suministro, compraventa o provisión de materiales de construcción, elementos de ferretería, accesorios hidráulicos, elementos eléctricos, pinturas, herramientas y/o bienes de naturaleza similar a los requeridos en el presente proceso. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.



Si un solo contrato cumple el componente material exigido y alcanza o supera el cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, será suficiente. Cuando se acrediten dos contratos, sus valores podrán sumarse para alcanzar el umbral requerido. La Entidad no exigirá que cada antecedente incluya todos los tipos de bienes de la canasta, pues el requisito se orienta a verificar experiencia real en suministros de naturaleza comparable y capacidad económica de ejecución equivalente.

5.3. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN Y VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

- Los contratos aportados deberán encontrarse ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso. Cuando por su naturaleza proceda liquidación y esta se encuentre disponible, podrá utilizarse como soporte; la ausencia de liquidación no invalida un contrato que legalmente no la requiera o cuya ejecución y terminación se encuentren debidamente acreditadas.
- Para los proponentes obligados a contar con RUP, la experiencia y el valor expresado en SMMLV se verificarán principalmente con el certificado del RUP vigente y en firme. El proponente deberá identificar de manera clara los contratos y códigos con los cuales pretende acreditar el requisito.
- Para certificar la experiencia, se debe aportar copia del contrato, certificación del contratante o acta de terminación o acta de liquidación.
- Para contratos celebrados con entidades públicas, cuando se requiera soporte adicional al RUP, se aceptará copia del contrato acompañada del acta de liquidación, acta de terminación o certificación de cumplimiento que permita establecer su ejecución satisfactoria.
- Para contratos celebrados con particulares, cuando se requiera soporte adicional, se aceptará copia del contrato acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el contratante y/o factura electrónica o documento equivalente que permita verificar la ejecución, el objeto y el valor.
- Las certificaciones deberán permitir identificar o documentos entregados para certificar cada contrato deben contar como mínimo con la siguiente información: contratante, contratista, número del contrato, objeto o alcance, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, actividades y estado de ejecución.
- Cuando la experiencia provenga de un contrato ejecutado por el proponente como integrante de un consorcio o unión temporal, para la cuantía se reconocerá el valor correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en la estructura plural. Si dicho porcentaje no puede verificarse en el RUP, deberá aportarse el documento de conformación o soporte idóneo.
- En propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, la experiencia de sus integrantes podrá acumularse para acreditar el requisito específico, respetando el porcentaje de participación con el que cada integrante ejecutó los contratos que aporta.
- Los mismos contratos podrán acreditar simultáneamente la experiencia general y específica cuando cumplan las condiciones establecidas para cada componente.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

Los bienes a adquirir deberán ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas consolidadas en la canasta definitiva. Para la estimación de precios se consideraron las condiciones propias de comercialización, disponibilidad, almacenamiento, transporte, cargue, descargue, entrega en los lugares indicados por la supervisión, impuestos y demás



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

costos directos e indirectos asociados al suministro. Los valores unitarios de referencia corresponden a las características técnicas específicas definidas para cada producto.

Para la determinación de los precios unitarios de referencia la Entidad tomó la media aritmética de tres cotizaciones de mercado. El promedio de cada ítem se expresa al peso, aproximando hacia arriba o hacia abajo según corresponda, sin decimales; posteriormente se aplica el IVA del diecinueve por ciento (19 %) y el resultado se expresa igualmente al peso. El estudio de mercado definitivo constituye el soporte económico de la canasta y se incorpora en la tabla que se presenta a continuación.

PRESUPUESTO “SUMINISTRO DE ELEMENTOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS INSTITUCIONALES, LA INFRAESTRUCTURA VIAL, LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y AGROPECUARIOS Y DEMÁS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘CHOACHÍ VAMOS POR MÁS 2024–2028”

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
				VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
1	Tee de PVC para presión, diámetro ½" (21 mm), extremos soldados(campana x campana), para agua fría, presión de trabajo ≥ 315 psi (2,17 MPa); fabricada según NTC 1339.	UN	1	\$ 1.206	\$ 1.267	\$ 1.327	\$ 1.267	\$ 1.508
2	Tee de PVC para presión, diámetro ¾" (26 mm), extremos soldados (campana x campana), para agua fría, presión de trabajo ≥ 200 psi (1,38 MPa); fabricada según NTC 1339.	UN	1	\$ 1.273	\$ 1.337	\$ 1.401	\$ 1.337	\$ 1.591
3	Aceite lubricante para motor de 2 tiempos (mezcla con gasolina para guadañadoras y motosierras), clasificación API TC o JASO FC/FD, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 44.231	\$ 46.443	\$ 48.654	\$ 46.443	\$ 55.267
4	Ácido muriático (solución de ácido clorhídrico), concentración ≥ 28 %, para limpieza de mampostería y enchapes, envase plástico sellado de 1 galón (3,785 L) con etiqueta y hoja de seguridad (SGA).	GALON	1	\$ 44.097	\$ 46.302	\$ 48.507	\$ 46.302	\$ 55.099
5	Acople rápido plástico para manguera de jardín de ½" (hembra de acople rápido x espiga), en polipropileno o ABS de alta resistencia, con empaque de caucho, presión de trabajo ≥ 60 psi.	UN	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635	\$ 6.333	\$ 7.536
6	Adaptador macho de PVC para presión, diámetro ½", extremo soldado x rosca macho NPT, agua fría, NTC 1339.	UN	1	\$ 426	\$ 448	\$ 469	\$ 448	\$ 533
7	Ahoyador manual de doble hoja (tipo tijera) en acero al carbono templado, con dos cabos de madera o metálicos de longitud ≥ 1,20 m, para excavación de hoyos de hasta 20 cm de diámetro.	UN	1	\$ 116.145	\$ 121.952	\$ 127.760	\$ 121.952	\$ 145.123
8	Aislante térmico en rollo de 1,22 m de ancho x 15 m de largo, manto de lana de vidrio o espuma de polietileno con cara de aluminio reflectivo, espesor ≥ 25 mm.	ROLLO	1	\$ 204.937	\$ 215.184	\$ 225.431	\$ 215.184	\$ 256.069
9	Alambre de acero recocido negro calibre 18 BWG (diámetro 1,24 mm), para amarre de refuerzo, suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 7.454	\$ 7.826	\$ 8.199	\$ 7.826	\$ 9.313
10	Alambre eléctrico de cobre sólido calibre 14 AWG, aislamiento termoplástico THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, rollo de 100 m.	ROLLO	1	\$ 179.003	\$ 187.953	\$ 196.903	\$ 187.953	\$ 223.664
11	Alambre de acero galvanizado calibre 13 BWG (diámetro 2,41 mm), recubrimiento de zinc por inmersión en caliente, para cerramientos y amarres, suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 15.950	\$ 16.748	\$ 17.545	\$ 16.748	\$ 19.930
12	Alicate de electricista de 8" (200 mm), acero cromo-v anadido forjado, con cortafíos, mangos aislados certificados para 1000 V (IEC 60900).	UN	1	\$ 73.718	\$ 77.404	\$ 81.090	\$ 77.404	\$ 92.111
13	Amarre plástico (cinta de sujeción) de nylon 6.6 de 30 cm de longitud, ancho ≥ 4,8 mm, resistencia a la tensión ≥ 22 kg (50 lb).	PAQ	1	\$ 13.403	\$ 14.074	\$ 14.744	\$ 14.074	\$ 16.748



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETO DO 2	PROMEDIO CON IVA	
				VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	color negro con protección UV, paquete x 100 unidades.							
14	Amarre plástico (cinta de sujeción) de nylon 6.6 de 20 cm de longitud, ancho ≥ 3,6 mm, resistencia a la tensión ≥ 18 kg (40 lb), color negro con protección UV, paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 10.723	\$ 11.259	\$ 11.795	\$ 11.259	\$ 13.398
15	Perfil ángulo de lados iguales en acero estructural ASTM A36, 1½" x 1½" x 1/8" (38 x 38 x 3,2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 64.624	\$ 67.856	\$ 71.087	\$ 67.856	\$ 80.749
16	Perfil ángulo de lados iguales en acero estructural ASTM A36, 1" x 1" x 1/8" (25 x 25 x 3,2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 30.218	\$ 31.729	\$ 33.240	\$ 31.729	\$ 37.758
17	Pintura anticorrosiv a base alquídica con pigmentos inhibidores de corrosión, color blanco, acabado mate, para imprimación de superficies metálicas interiores y exteriores, rendimiento teórico ≥ 30 m²/gal a una mano, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 77.391	\$ 81.261	\$ 85.130	\$ 81.261	\$ 96.701
18	Pintura anticorrosiv a base alquídica con pigmentos inhibidores de corrosión, color gris, rojo óxido, verde o negro (según requerimiento de la Entidad), acabado mate, rendimiento teórico ≥ 30 m²/gal a una mano, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 65.652	\$ 68.934	\$ 72.217	\$ 68.934	\$ 82.031
19	Válvula de entrada (llenado) para tanque de sanitario, tipo flotador de altura ajustable, conexión inferior ½", cuerpo plástico de alta resistencia (ABS/polipropileno), con acople flexible y empaques; presión de operación 20–80 psi.	UN	1	\$ 107.227	\$ 112.588	\$ 117.950	\$ 112.588	\$ 133.980
20	Válvula de salida (descarga) para tanque de sanitario de 2", con obturador/sapo de caucho o sello de silicona, rebosadero y accionador (palanca o pulsador), compatible con tanques de descarga ≤ 6 L.	UN	1	\$ 100.525	\$ 105.551	\$ 110.578	\$ 105.551	\$ 125.606
21	Arena amarilla de peña (arena para pañete y mortero de pega), libre de materia orgánica, arcillas en exceso y terrones, suministrada por metro cúbico.	M3	1	\$ 220.217	\$ 231.228	\$ 242.239	\$ 231.228	\$ 275.161
22	Azadón de hoja en acero forjado y templado, peso de la hoja ≥ 1,5 lb (0,68 kg), ancho de hoja ≥ 18 cm, con cabo de madera dura de longitud ≥ 1,20 m.	UN	1	\$ 34.365	\$ 36.083	\$ 37.802	\$ 36.083	\$ 42.939
23	Barra (barretón) de acero forjado templado de 18 lb (8,2 kg), con punta en un extremo y paleta en el otro, longitud ≥ 1,50 m.	UN	1	\$ 159.634	\$ 167.616	\$ 175.597	\$ 167.616	\$ 199.463
24	Bloque de arcilla cocida No. 4, perforación horizontal, dimensiones nominales 9 x 20 x 30 cm, para mampostería no estructural, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 2.132	\$ 2.239	\$ 2.346	\$ 2.239	\$ 2.664
25	Bloque de arcilla cocida No. 5, perforación horizontal, dimensiones nominales 11,5 x 20 x 30 cm, para mampostería no estructural, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 3.045	\$ 3.197	\$ 3.350	\$ 3.197	\$ 3.804
26	Bolsa plástica transparente de polipropileno de 15 x 20 cm, con cierre hermético (zip).	UN	1	\$ 2.610	\$ 2.741	\$ 2.871	\$ 2.741	\$ 3.262
27	Bolsa para vivero en polietileno negro, con perforaciones de drenaje, dimensiones 7" x 14" (18 x 36 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 21.460	\$ 22.533	\$ 23.606	\$ 22.533	\$ 26.814
28	Bolsa para v iv ero en polietileno negro , con perforaciones de drenaje, dimensiones 8" x 16" (20 x 41 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 18.778	\$ 19.716	\$ 20.655	\$ 19.716	\$ 23.462
29	Bolsa para v iv ero en polietileno negro , con perforaciones de drenaje, dimensiones 6,5" x 12" (17 x 30 cm), paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 24.143	\$ 25.350	\$ 26.557	\$ 25.350	\$ 30.167
30	Mortero cementicio para emboquillar (boquilla) juntas de cerámica de 1 a 3 mm, con pigmento, resistente a hongos y al agua, uso interior y exterior, color según carta del fabricante a elección de la Entidad, 2 kg.	UN	1	\$ 18.348	\$ 19.265	\$ 20.183	\$ 19.265	\$ 22.925
31	Boquilla (pistola) regulable de alta presión para manguera de ½", cuerpo en bronce o	UN	1	\$ 60.175	\$ 63.184	\$ 66.193	\$ 63.184	\$ 75.189



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETERO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	latón, chorro graduable de niebla a chorro directo.							
32	Broca para metal de 1/2" (12,7 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica (reducida a 3/8" cuando aplique), ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 59.109	\$ 62.064	\$ 65.020	\$ 62.064	\$ 73.856
33	Broca para metal de 5/16" (7,9 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica, ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 23.322	\$ 24.488	\$ 25.654	\$ 24.488	\$ 29.141
34	Broca para metal de 5/32" (4,0 mm), acero rápido HSS, zanca cilíndrica, ángulo de punta 118°-135°, norma DIN 338, para perforación de lámina y perfiles de acero.	UN	1	\$ 7.372	\$ 7.740	\$ 8.109	\$ 7.740	\$ 9.211
35	Brocha para pintura de 2" (50 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 50 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 8.846	\$ 9.289	\$ 9.731	\$ 9.289	\$ 11.054
36	Brocha para pintura de 3" (75 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 55 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 14.476	\$ 15.199	\$ 15.923	\$ 15.199	\$ 18.087
37	Brocha para pintura de 4" (100 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 60 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 19.167	\$ 20.125	\$ 21.083	\$ 20.125	\$ 23.949
38	Brocha para pintura de 5" (125 mm) de ancho, cerda natural o mezcla natural/sintética apta para pinturas base agua y base solvente, longitud libre de cerda ≥ 65 mm, v irola metálica anticorrosiv a y mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 24.327	\$ 25.543	\$ 26.760	\$ 25.543	\$ 30.396
39	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color blanco, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro	MTS	1	\$ 5.762	\$ 6.050	\$ 6.339	\$ 6.050	\$ 7.200
40	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color rojo, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	MTS	1	\$ 5.762	\$ 6.050	\$ 6.339	\$ 6.050	\$ 7.200
41	Alambre eléctrico de cobre sólido (un hilo) calibre 14 AWG, aislamiento THHN/THWN-2 color verde (conductor de puesta a tierra), 600 V, 90 °C, certificado RETIE, suministro por metro	MTS	1	\$ 3.045	\$ 3.197	\$ 3.350	\$ 3.197	\$ 3.804
42	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 14 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro.	ML	1	\$ 2.949	\$ 3.096	\$ 3.244	\$ 3.096	\$ 3.684
43	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 8 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro	ML	1	\$ 9.114	\$ 9.570	\$ 10.026	\$ 9.570	\$ 11.388
44	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 10 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro.	ML	1	\$ 5.763	\$ 6.052	\$ 6.340	\$ 6.052	\$ 7.202
45	Cable eléctrico de cobre cableado de 7 hilos calibre 12 AWG, aislamiento THHN/THWN-2, 600 V, 90 °C, certificado RETIE, color según requerimiento, suministro por metro	ML	1	\$ 4.423	\$ 4.644	\$ 4.865	\$ 4.644	\$ 5.526
46	Cable encauchetado 2 x 14 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	ML	1	\$ 5.093	\$ 5.348	\$ 5.603	\$ 5.348	\$ 6.364
47	Cable encauchetado 2 x 10 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento	ML	1	\$ 13.403	\$ 14.074	\$ 14.744	\$ 14.074	\$ 16.748



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
				VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.							
48	Cable encauchetado 2 x 12 AWG, conductores de cobre flexible, aislamiento y chaqueta exterior en PVC o caucho, 600 V, 60-90 °C, certificado RETIE, suministro por metro.	ML	1	\$ 11.274	\$ 11.837	\$ 12.401	\$ 11.837	\$ 14.086
49	Cabo para azadón en madera dura seca, sin nudos ni fisuras, acabado lijado, longitud ≥ 1,20 m, diámetro 35-40 mm.	UN	1	\$ 14.811	\$ 15.551	\$ 16.292	\$ 15.551	\$ 18.506
50	Cabo para pala en madera dura seca, sin nudos ni fisuras, acabado lijado, longitud ≥ 1,10 m, diámetro 35-40 mm, con o sin empuñadura en 'Y'.	UN	1	\$ 14.583	\$ 15.312	\$ 16.041	\$ 15.312	\$ 18.221
51	Cadena de acero galvanizado de eslabón corto soldado, diámetro de alambre ¼" (6,4 mm), suministro por metro.	MTS	1	\$ 17.424	\$ 18.296	\$ 19.167	\$ 18.296	\$ 21.772
52	Cadena de acero galvanizado de eslabón corto soldado, diámetro de alambre 3/16" (4,8 mm), suministro por metro.	MTS	1	\$ 10.656	\$ 11.188	\$ 11.721	\$ 11.188	\$ 13.314
53	Puntila de acero con cabeza de 2½" (64 mm), acabado brillante, caja x 500 g.	CAJA	1	\$ 11.941	\$ 12.538	\$ 13.135	\$ 12.538	\$ 14.920
54	Caja eléctrica rectangular 2" x 4" en aluminio fundido, tipo intemperie, con salidas roscadas de ½", tapa y empaque, para instalaciones en tubería EMT/IMC.	UN	1	\$ 15.805	\$ 16.595	\$ 17.386	\$ 16.595	\$ 19.748
55	Canal (canaleta) para aguas lluvias en lámina de acero galvanizado calibre 24 (0,6 mm), desarrollo 30 cm, sección rectangular, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436	\$ 30.962	\$ 36.845
56	Canal (canaleta) para aguas lluvias en lámina de acero galvanizado calibre 24 (0,6 mm), desarrollo 50 cm, sección rectangular, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 49.592	\$ 52.072	\$ 54.552	\$ 52.072	\$ 61.966
57	Candado de cuerpo en latón o acero de 50 mm, arco de acero endurecido, cilindro de pines, con 3 llaves	UN	1	\$ 28.817	\$ 30.258	\$ 31.699	\$ 30.258	\$ 36.007
58	Pintura 100 % acrílica base agua, lavable, color blanco, acabado satinado, uso interior y exterior, clasificada Tipo 1 según NTC 1335 (resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos; relación de contraste ≥ 96 %), cuñete de 5 galones (18,9 L).	CUÑETE	1	\$ 389.794	\$ 409.284	\$ 428.774	\$ 409.284	\$ 487.048
59	Careta protectora para guadañadora con visor de malla de acero, ames ajustable y protectores auditivos incorporados (NRR ≥ 20 dB).	UN	1	\$ 54.820	\$ 57.561	\$ 60.302	\$ 57.561	\$ 68.498
60	Carretilla de construcción con platón metálico de capacidad ≥ 5 pies³ (140 L), chasis tubular de acero, llanta maciza antipinchazo de 16" (poliuretano o caucho), capacidad de carga ≥ 150 kg.	UN	1	\$ 412.689	\$ 433.324	\$ 453.958	\$ 433.324	\$ 515.656
61	Cemento hidráulico de uso general (tipo UG) según NTC 121, bulto de 50 kg.	BULTO	1	\$ 37.845	\$ 39.737	\$ 41.630	\$ 39.737	\$ 47.287
62	Cepillo de barrido para exteriores (calles), base de madera o plástico de ancho ≥ 40 cm, fibras de polipropileno rígido, con cabo de longitud ≥ 1,20 m.	UN	1	\$ 28.683	\$ 30.117	\$ 31.552	\$ 30.117	\$ 35.839
63	Cerámica esmaltada para piso, formato 51 x 51 cm, color blanco, resistencia a la abrasión PEI ≥ III (tráfico medio), absorción de agua ≤ 10 % (grupo BIII o mejor, NTC 919 / ISO 13006), primera calidad.	M2	1	\$ 70.394	\$ 73.914	\$ 77.434	\$ 73.914	\$ 87.958
64	Cerámica esmaltada para piso, formato 51 x 51 cm, color blanco, resistencia a la abrasión PEI ≥ IV (tráfico alto), absorción de agua ≤ 6 % (grupo BIIA o mejor, NTC 919 / ISO 13006), superficie antideslizante con coeficiente de fricción dinámico en húmedo ≥ 0,42, primera calidad.	M2	1	\$ 101.723	\$ 106.810	\$ 111.896	\$ 106.810	\$ 127.104
65	Cerradura de pomo o manija tipo alcoba (con seguro interior de botón), cuerpo en acero, acabado satinado, backset 60/70 mm, para puertas de 35-45 mm de espesor.	UN	1	\$ 49.590	\$ 52.070	\$ 54.549	\$ 52.070	\$ 61.963
66	Anclaje (chazo) plástico expansivo de 5/16" (8 mm), en nylon o polietileno, para concreto y mampostería, sin tornillo.	UN	1	\$ 134	\$ 141	\$ 147	\$ 141	\$ 168



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETERO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
67	Anclaje (chazo) plástico expansivo de 1/2" (6 mm) con tornillo de acero zincado incluido, para concreto y mampostería.	UN	1	\$ 290	\$ 305	\$ 319	\$ 305	\$ 363
68	Cielo raso en lámina de PVC machihembrada color blanco, espesor ≥ 7 mm, ancho 25-30 cm, incluye periferia de soporte (omegas o perfiles metálicos galvanizados), ángulos perimetrales y elementos de fijación; suministro por m².	M2	1	\$ 61.503	\$ 64.578	\$ 67.654	\$ 64.578	\$ 76.848
69	Cinta aislante eléctrica de PVC, 19 mm x 18 m, espesor ≥ 0,18 mm, retardante a la llama, tensión de aislamiento ≥ 600 V, rango de temperatura hasta 80 °C, color negro.	ROLLO	1	\$ 7.250	\$ 7.613	\$ 7.975	\$ 7.613	\$ 9.059
70	Cinta (banda) bituminosa autoadhesiva con cara de aluminio, para impermeabilización de uniones, canales y flanges, espesor ≥ 1,5 mm, ancho 10 cm x 10 m	ROLLO	1	\$ 95.030	\$ 99.781	\$ 104.533	\$ 99.781	\$ 118.739
71	Cinta de enmascarar de papel crepé con adhesivo o de caucho, ancho 2" (48 mm), longitud ≥ 40 m, removible sin residuos.	ROLLO	1	\$ 13.558	\$ 14.235	\$ 14.913	\$ 14.235	\$ 16.940
72	Cinta de malla de fibra de vidrio autoadhesiva para juntas de drywall y fisuras, ancho 50 mm, rollo x 30 m.	ROLLO	1	\$ 36.433	\$ 38.254	\$ 40.076	\$ 38.254	\$ 45.522
73	Cinta de señalización de peligro en polietileno, ancho ≥ 7,5 cm, fondo amarillo con franjas o leyenda 'PELIGRO' en negro, rollo x 500 m.	ROLLO	1	\$ 53.613	\$ 56.294	\$ 58.975	\$ 56.294	\$ 66.990
74	Cinta de teflón (PTFE) para sellado de roscas, ancho 3/4" (19 mm), longitud 50 m, densidad industrial (alta densidad).	ROLLO	1	\$ 10.730	\$ 11.267	\$ 11.803	\$ 11.267	\$ 13.408
75	Codo de PVC sanitario de 90°, diámetro 1 1/2", extremos campana x campana (C x C), unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 4.264	\$ 4.478	\$ 4.691	\$ 4.478	\$ 5.329
76	Codo de PVC para presión de 90°, diámetro 1/2", extremos soldados, agua fría, NTC 1339	UN	1	\$ 548	\$ 576	\$ 603	\$ 576	\$ 685
77	Cuchilla para guadañadora de 3 puntas, diámetro 255 mm (10"), espesor ≥ 2 mm (uso pesado), acero templado con recubrimiento niquelado anticorrosivo, agujero central 25,4 mm.	UN	1	\$ 22.116	\$ 23.221	\$ 24.327	\$ 23.221	\$ 27.633
78	Curv a de 90° para tubo conduit EMT de 1/2", acero galvanizado.	UN	1	\$ 12.466	\$ 13.089	\$ 13.712	\$ 13.089	\$ 15.576
79	Decámetro (cinta métrica) de 50 m en fibra de vidrio, graduación en metros y centímetros, carcasa con manivela de recogida.	UN	1	\$ 51.040	\$ 53.592	\$ 56.144	\$ 53.592	\$ 63.774
80	Destornillador de punta plana de 6,5 mm, vástago de 150 mm en acero cromo-vanadio, mango aislado para 1000 V (IEC 60900).	UN	1	\$ 24.796	\$ 26.036	\$ 27.276	\$ 26.036	\$ 30.983
81	Disco abrasivo de corte para metal de 7" (180 mm), espesor ≤ 3 mm, eje 7/8" (22,23 mm), óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v. velocidad máxima ≥ 8.500 rpm.	UN	1	\$ 16.486	\$ 17.310	\$ 18.135	\$ 17.310	\$ 20.599
82	Disco abrasivo de corte para metal de 4 1/2" (115 mm), espesor ≤ 1,6 mm, eje 7/8" (22,23 mm), óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v. velocidad máxima ≥ 13.300 rpm.	UN	1	\$ 8.712	\$ 9.148	\$ 9.583	\$ 9.148	\$ 10.886
83	Disco abrasivo de desbaste para metal de 4" (100 mm), espesor = 6 mm, eje 5/8" (16 mm), centro deprimido, óxido de aluminio reforzado con fibra de vidrio, v. velocidad máxima ≥ 15.200 rpm.	UN	1	\$ 12.465	\$ 13.088	\$ 13.712	\$ 13.088	\$ 15.575
84	Varillón de madera aserrada inmunizada de sección 4 x 4 cm, longitud 3 m, seca, sin nudos sueltos.	UN	1	\$ 18.095	\$ 18.999	\$ 19.904	\$ 18.999	\$ 22.609
85	Cerámica esmaltada para pared (enchape), formato 20 x 20 cm, color blanco brillante, grupo de absorción BIII (NTC 919 / ISO 13006), suministro por m².	M2	1	\$ 29.737	\$ 31.223	\$ 32.710	\$ 31.223	\$ 37.155
86	Esmalte sintético base alquídica (solvente), acabado brillante, uso interior y exterior sobre metal y madera, rendimiento teórico ≥ 35 m²/gal a una mano, color según requerimiento, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 98.480	\$ 103.404	\$ 108.328	\$ 103.404	\$ 123.051



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
87	Espátula de 4" (100 mm), hoja flexible en acero inoxidable o al carbono templado, mango de madera o plástico.	UN	1	\$ 12.063	\$ 12.666	\$ 13.269	\$ 12.666	\$ 15.073
88	Estuco plástico acrílico listo para usar, base agua, para interiores, lijable, de alto poder de relleno, color blanco, cuñete de 5 galones.	CUÑETE	1	\$ 153.160	\$ 160.818	\$ 168.476	\$ 160.818	\$ 191.373
89	Estuco plástico acrílico listo para usar, base agua, para interiores, lijable, de alto poder de relleno, color blanco, galón.	GALON	1	\$ 30.632	\$ 32.164	\$ 33.695	\$ 32.164	\$ 38.275
90	Estribo (fleje) figurado en barra corrugada de 3/8" (No. 3) de acero NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), dimensiones 20 x 40 cm, ganchos a 135°.	UN	1	\$ 435	\$ 457	\$ 479	\$ 457	\$ 544
91	Estribo (fleje) figurado en barra corrugada de 3/8" (No. 3) de acero NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), dimensiones 8 x 20 cm, ganchos a 135°.	UN	1	\$ 5.510	\$ 5.786	\$ 6.061	\$ 5.786	\$ 6.885
92	Estribo (fleje) figurado en barra de 1/4" (6,4 mm) de acero, dimensiones 10 x 15 cm, ganchos a 135°.	UN	1	\$ 1.407	\$ 1.477	\$ 1.547	\$ 1.477	\$ 1.758
93	Flexómetro de 8 m, cinta de acero de 25 mm de ancho con graduación métrica e inglesa, freno de bloqueo, carcasa con protección de caucho, precisión clase II.	UN	1	\$ 49.592	\$ 52.072	\$ 54.552	\$ 52.072	\$ 61.966
94	Gancho de fijación tipo 'J' en acero galvanizado para teja ondulada de fibrocemento o zinc, diámetro ≥ 3/16" (4,8 mm), con tuerca y arandela	UN	1	\$ 402	\$ 422	\$ 442	\$ 422	\$ 502
95	Gancho plástico para invernadero (sujeción de plástico/polisombra a estructura), en polipropileno con protección UV, paquete x 100 unidades.	PAQ	1	\$ 47.415	\$ 49.786	\$ 52.157	\$ 49.786	\$ 59.245
96	Geotextil no tejido punzonado por agujas, 100 % polipropileno, masa por unidad de área ≥ 150 g/m², resistencia a la tensión Grab ≥ 700 N (ASTM D4632), elongación ≥ 50 %, tamaño de abertura aparente ≤ 0,25 mm, ancho de rollo 3,8 m, suministro por metro lineal.	ML	1	\$ 27.075	\$ 28.429	\$ 29.782	\$ 28.429	\$ 33.831
97	Grifo (llav e) sencillo de mesa para lavamanos, agua fría, cuerpo en latón o metal cromado, cartucho cerámico de 1/4 de vuelta, aireador, conexión 1/2", incluye manguera flexible de abasto.	UN	1	\$ 80.420	\$ 84.441	\$ 88.462	\$ 84.441	\$ 100.485
98	Kit completo de grifería para tanque de sanitario: válvula de entrada 1/2" tipo flotador ajustable + válvula de descarga de 2" con obturador + accionador, compatible con tanques de descarga ≤ 6 L.	UN	1	\$ 120.630	\$ 126.662	\$ 132.693	\$ 126.662	\$ 150.728
99	Guante de protección con recubrimiento de nitrilo negro en palma sobre soporte tejido de nylon/poliéster, resistencia mecánica EN 388 niv el ≥ 3121, tallas M/L/XL, par.	PAR	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635	\$ 6.333	\$ 7.536
100	Cable (guaya) de acero galvanizado de 1/8" (3,2 mm), construcción 7x7 o 6x7, sin forro de PVC, suministro por metro.	MTS	1	\$ 3.480	\$ 3.654	\$ 3.828	\$ 3.654	\$ 4.348
101	Hipoclorito de sodio líquido, concentración de cloro activo ≥ 13 %, galón (3.785 cm³), con etiqueta y hoja de seguridad (SGA).	GALÓN	1	\$ 40.076	\$ 42.080	\$ 44.084	\$ 42.080	\$ 50.075
102	Hoja de siqueta bimetalica de 12" (300 mm), 24 dientes por pulgada, para corte de metal y lámina.	UN	1	\$ 7.774	\$ 8.163	\$ 8.551	\$ 8.163	\$ 9.714
103	Pinza de presión autoblocante ('hombre solo') de 10" (250 mm), mordaza curva, acero de aleación tratado térmicamente, tornillo de ajuste y palanca de liberación	UN	1	\$ 84.977	\$ 89.226	\$ 93.475	\$ 89.226	\$ 106.179
104	Interruptor doble (dos interruptores sencillos en un mismo aparato) de 15 A, 120/250 V, con placa, para caja 2" x 4", certificado RETIE.	UN	1	\$ 10.321	\$ 10.837	\$ 11.353	\$ 10.837	\$ 12.896
105	Ladrillo prensado tipo prisma de arcilla cocida, color canela, dimensiones 6 x 12 x 24,5 cm, para mampostería de fachada, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 1.644	\$ 1.727	\$ 1.809	\$ 1.727	\$ 2.055



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
106	Lámina de yeso (drywall) regular de ½" (12,7 mm), dimensiones 1,22 x 2,44 m, bordes rebajados.	UN	1	\$ 31.755	\$ 33.343	\$ 34.931	\$ 33.343	\$ 39.678
107	Lámina de PVC machihembrada para cielo raso, color blanco, 30 cm de ancho x 5,95 m de largo, espesor ≥ 7 mm.	UN	1	\$ 33.508	\$ 35.184	\$ 36.859	\$ 35.184	\$ 41.869
108	Luminaria LED tipo campana circular (high bay) de 100 W, flujo luminoso ≥ 10.000 lm, temperatura de color 5000-6500 K, IP65, tensión 100-277 V, vida útil ≥ 25.000 h, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 120.630	\$ 126.662	\$ 132.693	\$ 126.662	\$ 150.728
109	Panel LED redondo de incrustar de 12 W, diámetro 17 cm (±1 cm), flujo luminoso ≥ 900 lm, temperatura de color 6500 K, tensión 100-240 V, con driver, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 23.992	\$ 25.192	\$ 26.391	\$ 25.192	\$ 29.978
110	Panel LED redondo de incrustar de 18 W, diámetro 22 cm (±1 cm), flujo luminoso ≥ 1.350 lm, temperatura de color 5000 K, tensión 100-240 V, con driver, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 30.694	\$ 32.228	\$ 33.763	\$ 32.228	\$ 38.351
111	Tubo LED T8 de 1,20 m, 18 W, flujo luminoso ≥ 1.600 lm, temperatura de color 6500 K, base G13, tensión 100-240 V, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 25.588	\$ 26.868	\$ 28.147	\$ 26.868	\$ 31.973
112	Lavaplatos de sobrepone en acero inoxidable, una poceta con escurridor, dimensiones 100 x 52 cm (±2 cm), calibre ≥ 22, incluye canastilla y reboso.	UN	1	\$ 103.907	\$ 109.102	\$ 114.298	\$ 109.102	\$ 129.831
113	Lija para madera y metal, abrasivo de óxido de aluminio sobre papel, grano 180, pliego de 23 x 28 cm (9" x 11").	PLIEGO	1	\$ 2.973	\$ 3.121	\$ 3.270	\$ 3.121	\$ 3.714
114	Lija para madera y metal, abrasivo de óxido de aluminio sobre papel, grano 120, pliego de 23 x 28 cm (9" x 11").	PLIEGO	1	\$ 2.279	\$ 2.393	\$ 2.506	\$ 2.393	\$ 2.848
115	Limpiador (removedor) para tubería y accesorios de PVC y CPVC antes de soldar, envase de 1/32 de galón (≈ 118 mL).	UN	1	\$ 20.593	\$ 21.623	\$ 22.652	\$ 21.623	\$ 25.731
116	Limpiador (removedor) para tubería y accesorios de PVC y CPVC antes de soldar, envase de 1/8 de galón (≈ 473 mL)	UN	1	\$ 21.126	\$ 22.183	\$ 23.239	\$ 22.183	\$ 26.398
117	Llana metálica lisa para pañete y estuco, lámina de acero templado de 30 x 12 cm (12" x 5"), espesor ≥ 0,7 mm, mango de madera o plástico	UN	1	\$ 12.615	\$ 13.246	\$ 13.877	\$ 13.246	\$ 15.763
118	Llav e (grifo) de pared para lavadero, ½" rosca NPT, cuerpo metálico cromado, manija de cruceta o palanca, cierre de compresión o cartucho cerámico.	UN	1	\$ 25.332	\$ 26.599	\$ 27.866	\$ 26.599	\$ 31.653
119	Grifo temporizado (push) de mesa para lavamanos, cierre automático, antivandático, cuerpo en latón cromado, conexión ½", incluye manguera flexible de abasto	UN	1	\$ 121.728	\$ 127.814	\$ 133.900	\$ 127.814	\$ 152.099
120	Llav e (grifo) tipo jardín de ½" con salida roscada para manguera, cuerpo en bronce o latón, manija metálica.	UN	1	\$ 36.433	\$ 38.254	\$ 40.076	\$ 38.254	\$ 45.522
121	Saco (lona) de polipropileno tejido llo con arena amarilla de Peña, peso neto ≥ 40 kg.	UN	1	\$ 16.247	\$ 17.060	\$ 17.872	\$ 17.060	\$ 20.301
122	Saco (lona) de polipropileno tejido llo con material mixto (arena y grava) para concreto, peso neto ≥ 40 kg.	UN	1	\$ 14.935	\$ 15.682	\$ 16.429	\$ 15.682	\$ 18.662
123	Panel LED rectangular de 24 W, 60 x 30 cm, flujo luminoso ≥ 1.900 lm, temperatura de color 6500 K (luz fría), tensión 100-240 V, para incrustar o sobrepone, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 60.181	\$ 63.190	\$ 66.199	\$ 63.190	\$ 75.196
124	Maceta (mazo) de 3 lb (1,36 kg), cabeza de acero forjado templado, mango de madera o fibra de vidrio.	UN	1	\$ 71.574	\$ 75.153	\$ 78.731	\$ 75.153	\$ 89.432
125	Malla electrosoldada en panel de 6,00 x 2,35 m, barras de 6 mm de diámetro, separación 15 x 15 cm, acero de refuerzo fy ≥ 485 MPa.	UN	1	\$ 235.770	\$ 247.559	\$ 259.347	\$ 247.559	\$ 294.595
126	Malla eslabonada en alambre de acero galvanizado calibre 10,5 BWG (≈ 3,2 mm), abertura de rombo 2¼" (57 mm), rollo de	ML	1	\$ 26.477	\$ 27.801	\$ 29.125	\$ 27.801	\$ 33.083



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	2,00 m de altura, suministro por metro lineal de rollo.							
127	Malla eslabonada en alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura de rombo 2¼" (57 mm), suministro por m².	M2	1	\$ 20.735	\$ 21.772	\$ 22.809	\$ 21.772	\$ 25.909
128	Malla tejida para zaranda en alambre de acero galvanizado, 8 x 8 hilos por pulgada, ancho de rollo 1,00 m, suministro por metro lineal.	MTS	1	\$ 21.895	\$ 22.990	\$ 24.085	\$ 22.990	\$ 27.358
129	Gavión tipo caja de 1 x 1 x 1 m, malla de alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura 10 x 10 cm, incluye alambre de amarre	UN	1	\$ 119.625	\$ 125.606	\$ 131.588	\$ 125.606	\$ 149.471
130	Gavión tipo caja de 2 x 1 x 1 m, malla de alambre de acero galvanizado calibre 12,5 BWG (≈ 2,6 mm), abertura 10 x 10 cm, con diafragma intermedio, incluye alambre de amarre.	UN	1	\$ 136.692	\$ 143.526	\$ 150.361	\$ 143.526	\$ 170.796
131	Tubería flexible de polietileno de alta densidad (PEAD) para agua potable, diámetro ½", presión de trabajo ≥ 125 psi, rollo x 100 m.	ROLLO	1	\$ 281.808	\$ 295.899	\$ 309.989	\$ 295.899	\$ 352.120
132	Manguera flexible de PVC reforzada con malla de poliéster, diámetro interno ½" (12,7 mm), presión de trabajo ≥ 100 psi, suministro por metro.	MTS	1	\$ 3.553	\$ 3.730	\$ 3.908	\$ 3.730	\$ 4.439
133	Fumigadora (aspersora) manual de espalda, de palanca, tanque de 20 L en polietileno de alta densidad, bomba de pistón o diafragma, presión de trabajo ≥ 40 psi, lanza con boquilla regulable, correas acolchadas.	UN	1	\$ 576.345	\$ 605.162	\$ 633.979	\$ 605.162	\$ 720.143
134	Fumigadora (aspersora) eléctrica de espalda con batería recargable de litio, tanque de 16-20 L, presión regulable ≥ 60 psi, autonomía ≥ 4 h, cargador incluido, lanza con boquilla regulable.	UN	1	\$ 788.438	\$ 827.859	\$ 867.281	\$ 827.859	\$ 985.152
135	Medio bloque de arcilla cocida No. 5, perforación horizontal, dimensiones nominales 11,5 x 20 x 15 cm, cumplimiento NTC 4205.	UN	1	\$ 2.465	\$ 2.588	\$ 2.712	\$ 2.588	\$ 3.080
136	Material mixto (arena y grava) para concreto y morteros, limpio, tamaño máximo de agregado ¾" (19 mm), suministrado por metro cúbico.	M3	1	\$ 201.050	\$ 211.103	\$ 221.155	\$ 211.103	\$ 251.213
137	Hilo (nylon) de corte para guadañadora de 3,0 mm de diámetro, copolímero de nylon, sección cuadrada o estrellada, rollo x 38 m.	ROLLO	1	\$ 87.591	\$ 91.971	\$ 96.350	\$ 91.971	\$ 109.445
138	Perfil omega en lámina de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor, longitud 2,44 m, para estructura de cielo raso en PVC o drywall.	UN	1	\$ 4.959	\$ 5.207	\$ 5.455	\$ 5.207	\$ 6.196
139	Pala de punta redonda No. 4, hoja en acero templado, con cabo de madera de longitud ≥ 1,10 m.	UN	1	\$ 40.238	\$ 42.249	\$ 44.261	\$ 42.249	\$ 50.276
140	Adhesivo cementicio (pegante) para cerámica, color gris, clasificación C1 (ISO 13007 / NTC 6050), uso interior y exterior en pisos y muros, bulto de 25 kg.	BULTO	1	\$ 50.129	\$ 52.635	\$ 55.141	\$ 52.635	\$ 62.636
141	Pica (pico) de acero forjado templado de 5 lb (2,3 kg), punta y pala, con cabo de madera dura de longitud ≥ 90 cm.	UN	1	\$ 63.264	\$ 66.427	\$ 69.590	\$ 66.427	\$ 79.048
142	Piedra rajón (piedra partida) de tamaño 15-30 cm, dura y sana, para cimientos, muros y gaviones, suministrada por metro cúbico.	M3	1	\$ 216.601	\$ 227.431	\$ 238.261	\$ 227.431	\$ 270.643
143	Puntero (cincel) de acero de riel forjado y templado, diámetro 1" (25 mm), longitud 50 cm, con punta afilada.	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436	\$ 30.962	\$ 36.845
144	Puntero (cincel) de acero de riel forjado y templado, diámetro 2" (50 mm), longitud 50 cm, con punta afilada.	UN	1	\$ 53.613	\$ 56.294	\$ 58.975	\$ 56.294	\$ 66.990
145	Pintura epóxica poliamida de dos componentes (A+B), para pisos de concreto y superficies metálicas en interiores, acabado brillante, sólidos por volumen ≥ 50 %, color según carta del	GALON	1	\$ 219.206	\$ 230.166	\$ 241.126	\$ 230.166	\$ 273.898



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETO DO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	fabricante a elección de la Entidad, kit de 1 galón.							
146	Pintura para demarcación v ial de tráfico pesado, base acuosa o solvente, color blanco o amarillo, cumplimiento NTC 1360 / especificación INVIAS Art. 700, envase de 4 L.	UN	1	\$ 241.139	\$ 253.196	\$ 265.253	\$ 253.196	\$ 301.303
147	Plástico de polietileno negro calibre 4 (≈ 0,10 mm), ancho 4 m, rollo x 100 m.	ROLLO	1	\$ 453.034	\$ 475.685	\$ 498.337	\$ 475.685	\$ 566.065
148	Plástico agrícola (agrolene) de polietileno transparente calibre 7 (≈ 0,18 mm), con aditivo de protección UV, ancho 3 m, rollo x 90 m	ROLLO	1	\$ 1.023.603	\$ 1.074.783	\$ 1.125.963	\$ 1.074.783	\$ 1.278.992
149	Polisombra en polietileno de alta densidad con protección UV, porcentaje de sombra 80 %, color negro, ancho 4 m, rollo x 100 m	ROLLO	1	\$ 788.431	\$ 827.853	\$ 867.274	\$ 827.853	\$ 985.145
150	Portalámpara de caucho para bombillo de rosca E27, 250 V, 660 W.	UN	1	\$ 6.032	\$ 6.333	\$ 6.635	\$ 6.333	\$ 7.536
151	Puntilla de acero con cabeza de 3" (76 mm), acabado brillante, caja x 500 g.	CAJA	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058	\$ 10.555	\$ 12.560
152	Puntilla de acero con cabeza de 4" (102 mm), acabado brillante, caja x 1.000 g.	CAJA	1	\$ 14.500	\$ 15.225	\$ 15.950	\$ 15.225	\$ 18.118
153	Puntilla de acero con cabeza de 5" (127 mm), acabado brillante, caja x 1.000 g.	CAJA	1	\$ 12.180	\$ 12.789	\$ 13.398	\$ 12.789	\$ 15.219
154	Reflector LED de 150 W, flujo luminoso ≥ 13.500 lm, temperatura de color 6500 K (luz día), IP65, tensión 100-277 V, carcasa de aluminio, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 199.906	\$ 209.901	\$ 219.896	\$ 209.901	\$ 249.782
155	Reflector LED de 100 W, flujo luminoso ≥ 9.000 lm, temperatura de color 3000 K (luz cálida), IP65, tensión 100-277 V, carcasa de aluminio, certificado RETILAP.	UN	1	\$ 93.689	\$ 98.374	\$ 103.058	\$ 98.374	\$ 117.065
156	Válvula (registro) de bola de PVC, diámetro ½", extremos soldados, para agua fría, presión de trabajo ≥ 150 psi.	UN	1	\$ 14.645	\$ 15.377	\$ 16.110	\$ 15.377	\$ 18.299
157	Pieza de madera aserrada (repisa) de sección 4 x 8 cm, longitud 3 m, inmunizada y seca.	UN	1	\$ 28.710	\$ 30.146	\$ 31.581	\$ 30.146	\$ 35.874
158	Rodillo para pintura de 9" (23 cm), felpa de fibra sintética de pelo corto (≈ 10 mm) para superficies lisas, con marco metálico y rosca para extensión.	UN	1	\$ 21.311	\$ 22.377	\$ 23.442	\$ 22.377	\$ 26.629
159	Rodillo para pintura de 9" (23 cm), felpa de fibra sintética de pelo largo (≈ 20 mm) para superficies rugosas (fachadas, pañetes), con marco metálico y rosca para extensión.	UN	1	\$ 21.315	\$ 22.381	\$ 23.447	\$ 22.381	\$ 26.633
160	Sifón en "P" de PVC sanitario de 1½", con tapón de registro, unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 15.718	\$ 16.504	\$ 17.290	\$ 16.504	\$ 19.640
161	Sellador elastomérico de poliuretano monocomponente, para juntas interiores y exteriores, capacidad de movimiento ≥ ±25 %, pintable, cartucho de 300 cm³.	CARTUCHO	1	\$ 61.521	\$ 64.598	\$ 67.674	\$ 64.598	\$ 76.872
162	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E7018 (bajo hidrógeno), diámetro 1/8" (3,2 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 41.659	\$ 43.741	\$ 45.824	\$ 43.741	\$ 52.052
163	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/16 de galón (≈ 237 mL).	UN	1	\$ 47.448	\$ 49.820	\$ 52.193	\$ 49.820	\$ 59.286
164	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/32 de galón (≈ 118 mL).	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436	\$ 30.962	\$ 36.845
165	Soldadura líquida (cemento solvente) para tubería y accesorios de PVC, NTC 576, envase de 1/64 de galón (≈ 59 mL).	UN	1	\$ 16.754	\$ 17.592	\$ 18.430	\$ 17.592	\$ 20.934
166	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E6013, diámetro 3/32" (2,4 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 25.623	\$ 26.904	\$ 28.185	\$ 26.904	\$ 32.016
167	Electrodo rev estido para soldadura de acero al carbono, clasificación AWS E6013 (uso general), diámetro 1/8" (3,2 mm), suministro por kilogramo.	KG	1	\$ 25.815	\$ 27.106	\$ 28.396	\$ 27.106	\$ 32.256
168	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 20 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 29.609	\$ 31.089	\$ 32.570	\$ 31.089	\$ 36.996



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETODO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
169	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 25 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 40.673	\$ 42.706	\$ 44.740	\$ 42.706	\$ 50.820
170	Tabla burra (madera ordinaria aserrada para formaleta) de 30 cm de ancho, espesor ≈ 2,5 cm, longitud 3 m.	UN	1	\$ 50.025	\$ 52.526	\$ 55.028	\$ 52.526	\$ 62.506
171	Interruptor termomagnético (taco) enchufable de 1 polo, 30 A, 120/240 V, capacidad de interrupción ≥ 10 kA, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.025	\$ 22.076	\$ 23.128	\$ 22.076	\$ 26.270
172	Interruptor termomagnético (taco) enchufable de 1 polo, 50 A, 120/240 V, capacidad de interrupción ≥ 10 kA, certificado RETIE.	UN	1	\$ 29.487	\$ 30.962	\$ 32.436	\$ 30.962	\$ 36.845
173	Teja de PVC (UPVC) de perfil arquitectónico (tipo colonial), color rojo, longitud 4,00 m, espesor ≥ 2 mm, con protección UV.	UN	1	\$ 22.417	\$ 23.538	\$ 24.659	\$ 23.538	\$ 28.010
174	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 4, longitud 1,22 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 31.553	\$ 33.130	\$ 34.708	\$ 33.130	\$ 39.425
175	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 6, longitud 1,83 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 47.228	\$ 49.589	\$ 51.951	\$ 49.589	\$ 59.011
176	Teja ondulada de fibrocemento sin asbesto (Ley 1968 de 2019) No. 8, longitud 2,44 m, ancho total ≈ 0,92 m, espesor nominal ≥ 5 mm.	UN	1	\$ 62.996	\$ 66.146	\$ 69.295	\$ 66.146	\$ 78.714
177	Teja ondulada de acero galvanizado (zinc) No. 12, longitud 3,66 m, calibre 35, ancho ≈ 0,80 m.	UN	1	\$ 64.336	\$ 67.553	\$ 70.770	\$ 67.553	\$ 80.388
178	Malla (tela) verde de cerramiento en polietileno tejido con protección UV, gramaje 48 g/m², ancho 2,10 m, rollo x 50 m.	ROLLO	1	\$ 194.885	\$ 204.629	\$ 214.373	\$ 204.629	\$ 243.509
179	Conector (terminal) para tubo conduit EMT de ½", tipo tornillo, en zamak o acero galvanizado.	UN	1	\$ 2.011	\$ 2.111	\$ 2.212	\$ 2.111	\$ 2.512
180	Thinner corriente para dilución de lacas y limpieza de herramientas, galón (3,785 L).	GALON	1	\$ 22.144	\$ 23.252	\$ 24.359	\$ 23.252	\$ 27.670
181	Tomacorriente doble con protección de falla a tierra (GFCI), 20 A, 125 V, NEMA 5-20R, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 30.828	\$ 32.369	\$ 33.911	\$ 32.369	\$ 38.519
182	Tomacorriente doble con polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R, grado residencial, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058	\$ 10.555	\$ 12.560
183	Tomacorriente doble con polo a tierra grado comercial/especificación, 20 A, 125 V, NEMA 5-20R, contactos en bronce, con placa, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.750	\$ 22.838	\$ 23.925	\$ 22.838	\$ 27.177
184	Tornillo autopercutor para techo, cabeza hexagonal con arandela de neopreno, #8 x ½", acero zincado, paquete x 100 unidades	PAQ	1	\$ 15.950	\$ 16.748	\$ 17.545	\$ 16.748	\$ 19.930
185	Tornillo para madera de cabeza plana avellanada, #6 x 2½", punta aguda, cabeza Phillips, acero con recubrimiento fosfatado o zincado	UN	1	\$ 107	\$ 113	\$ 118	\$ 113	\$ 134
186	Tornillo de estructura para drywall (perfil-perfil), cabeza extraplana (pan head), punta broca, #7 x 7/16", acero zincado, paquete x 100 unidades	PAQ	1	\$ 25.184	\$ 26.443	\$ 27.703	\$ 26.443	\$ 31.467
187	Tubo de PVC para presión, diámetro ½", RDE 9 (presión de trabajo 500 psi), extremo campana para soldar, longitud 6 m, NTC 382.	UN	1	\$ 14.500	\$ 15.225	\$ 15.950	\$ 15.225	\$ 18.118
188	Tubo conduit metálico EMT de ½" en acero galvanizado, longitud 3 m, ANSI C80.3 / NTC 105, certificado RETIE.	UN	1	\$ 21.311	\$ 22.377	\$ 23.442	\$ 22.377	\$ 26.629
189	Tubo redondo de acero galvanizado de 2" (60,3 mm de diámetro exterior), espesor 1,5 mm, longitud 6 m.	UN	1	\$ 98.575	\$ 103.504	\$ 108.433	\$ 103.504	\$ 123.170
190	Perfil tubular cuadrado (tubo mueble) de acero laminado en frío, 100 x 100 mm, calibre 14 (1,9 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 195.025	\$ 204.776	\$ 214.528	\$ 204.776	\$ 243.683



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETERO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
191	Perfil tubular rectangular (tubo mueble) de acero laminado en frío, 80 x 40 mm, calibre 18 (1.2 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 68.659	\$ 72.092	\$ 75.525	\$ 72.092	\$ 85.789
192	Tubo de PVC para presión, diámetro ¾", RDE 21 (presión de trabajo 200 psi), extremo campana para soldar, longitud 6 m, NTC 382	UN	1	\$ 18.608	\$ 19.538	\$ 20.469	\$ 19.538	\$ 23.250
193	Tubo de PVC sanitario de 1½", extremo liso para unión soldada, longitud 6 m, NTC 1087.	UN	1	\$ 69.332	\$ 72.798	\$ 76.265	\$ 72.798	\$ 86.630
194	Unión de compresión para tubería flexible de polietileno (PEAD) de ½", cuerpo en polipropileno, presión de trabajo ≥ 125 psi.	UN	1	\$ 10.053	\$ 10.555	\$ 11.058	\$ 10.555	\$ 12.560
195	Unión para tubo conduit EMT de ½", tipo tornillo, en zamak o acero galvanizado.	UN	1	\$ 2.146	\$ 2.253	\$ 2.361	\$ 2.253	\$ 2.681
196	Adaptador de manguera a tubo de ½" (espigo x rosca macho NPT), en bronce o latón	UN	1	\$ 12.035	\$ 12.637	\$ 13.239	\$ 12.637	\$ 15.038
197	Unión de PVC sanitario de 1½", extremos campana x campana, unión soldada, NTC 1341.	UN	1	\$ 4.021	\$ 4.222	\$ 4.423	\$ 4.222	\$ 5.024
198	Unión doble espigo para manguera de ½", en polipropileno o bronce, con abrazaderas.	UN	1	\$ 2.581	\$ 2.710	\$ 2.839	\$ 2.710	\$ 3.225
199	Unión de PVC para presión, diámetro ½", extremos soldados, agua fría, NTC 1339.	UN	1	\$ 365	\$ 384	\$ 402	\$ 384	\$ 457
200	Válvula de flotador para tanque de almacenamiento de agua, ½", cuerpo en bronce, con v arilla y boya plástica.	UN	1	\$ 68.114	\$ 71.519	\$ 74.925	\$ 71.519	\$ 85.108
201	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 5 (5/8", 15,9 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 53.774	\$ 56.463	\$ 59.152	\$ 56.463	\$ 67.191
202	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 4 (½", 12,7 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 34.366	\$ 36.085	\$ 37.803	\$ 36.085	\$ 42.941
203	Barra corrugada de acero de refuerzo designación 12M (12 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m	UN	1	\$ 26.551	\$ 27.878	\$ 29.206	\$ 27.878	\$ 33.175
204	Barra corrugada de acero de refuerzo No. 3 (3/8", 9,5 mm), NTC 2289 grado 60 (fy = 420 MPa), longitud 6 m.	UN	1	\$ 19.931	\$ 20.927	\$ 21.924	\$ 20.927	\$ 24.903
205	Barra corrugada de acero de refuerzo de 9 mm de diámetro nominal, fy ≥ 420 MPa, longitud 6 m.	UN	1	\$ 15.545	\$ 16.323	\$ 17.100	\$ 16.323	\$ 19.424
206	Barra cuadrada lisa de acero ASTM A36 de ½" (12,7 mm), longitud 6 m.	UN	1	\$ 49.837	\$ 52.328	\$ 54.820	\$ 52.328	\$ 62.270
207	Vigüeta de madera aserrada inmunizada de sección 4 x 5 cm, longitud 3 m	UN	1	\$ 4.713	\$ 4.948	\$ 5.184	\$ 4.948	\$ 5.888
208	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 1 según NTC 1335, acabado mate, uso interior y exterior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 96 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L).	GALÓN	1	\$ 65.274	\$ 68.538	\$ 71.802	\$ 68.538	\$ 81.560
209	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 1 según NTC 1335, acabado mate, uso interior y exterior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 400 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 96 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).	CUÑETE	1	\$ 313.176	\$ 328.835	\$ 344.494	\$ 328.835	\$ 391.314
210	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 2 según NTC 1335, acabado mate, uso interior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 50 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 95 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L).	GALÓN	1	\$ 47.381	\$ 49.750	\$ 52.119	\$ 49.750	\$ 59.203
211	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 2 según NTC 1335, acabado mate, uso interior, resistencia a la abrasión húmeda ≥ 50 ciclos, relación de contraste (poder cubriente) ≥ 95 %, sólidos por volumen ≥ 30 %, rendimiento práctico ≥ 30 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).	CUÑETE	1	\$ 224.723	\$ 235.960	\$ 247.196	\$ 235.960	\$ 280.792
212	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 3 según NTC 1335, acabado mate, uso	CUÑETE	1	\$ 142.210	\$ 149.320	\$ 156.431	\$ 149.320	\$ 177.691



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

				COTIZACIÓN CONSTRUCTORA BOX	DEPÓSITO Y FERRETERÍA MI CASITA	COTIZACIÓN FERRETERO 2	PROMEDIO CON IVA	
ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO sin IVA COTIZACIÓN No. 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No. 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACIÓN No.3	VALOR UNITARIO SIN IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
	interior en muros y cielos rasos de bajo tránsito, cumplimiento de los requisitos de la NTC 1335 para Tipo 3 (relación de contraste y sólidos por volumen según norma), rendimiento práctico ≥ 25 m²/gal a dos manos, cuñete de 5 galones (18,9 L).							
213	Pintura v inilica (vinilo) base agua Tipo 3 según NTC 1335, acabado mate, uso interior en muros y cielos rasos de bajo tránsito, cumplimiento de los requisitos de la NTC 1335 para Tipo 3 (relación de contraste y sólidos por volumen según norma), rendimiento práctico ≥ 25 m²/gal a dos manos, galón (3,785 L).	GALÓN	1	\$ 32.570	\$ 34.199	\$ 35.827	\$ 34.199	\$ 40.697
				\$ 14.038.035	\$ 14.739.941	\$ 15.441.855	\$ 14.739.941	\$ 17.540.531

Para el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el Presupuesto Oficial se estima en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$78.487.155) M/CTE., incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, entrega y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato de suministro.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable. Las cantidades utilizadas en el estudio de mercado corresponden a unidades de referencia para establecer precios unitarios y no constituyen cantidades mínimas de compra. Durante la ejecución, la supervisión solicitará los ítems y cantidades que efectivamente requiera y el contratista facturará exclusivamente los bienes suministrados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios definitivos resultantes de la subasta, hasta agotar el presupuesto o finalizar el plazo contractual, lo que ocurra primero.

Para la estructuración económica se tendrán en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y contribuciones legalmente aplicables. La siguiente relación contiene las cargas actualmente consideradas por la Entidad, cuya procedencia se verificará de acuerdo con la naturaleza del proveedor y del hecho generador:

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	CUANTÍA O PORCENTAJE (%)
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5% – 3.5%
INDUSTRIA Y COMERCIO / RETEICA, SEGÚN CORRESPONDA	1.5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	1.5%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%

Lo anterior se complementa con el análisis de mercado para determinar el valor de cada artículo o elemento a suministrar.

El análisis de mercado corresponde al comparativo de precios suministrados por comercializadores, distribuidores y proveedores de materiales de construcción, ferretería, herramientas, elementos eléctricos e hidráulicos, pinturas, agregados y demás bienes que integran la canasta técnica del proceso.

El proponente seleccionado se compromete con las siguientes especificaciones, que, para todos los efectos, son tomadas como características mínimas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

Ver Anexo: FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR

Los bienes para adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas y allegando las especificaciones de los bienes según ficha técnica del producto solicitado

6. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con la naturaleza del suministro se identifican riesgos asociados principalmente al comportamiento de precios, abastecimiento, oportunidad de las entregas, calidad de los bienes, transporte, acceso a puntos urbanos y rurales, financiación de la operación y eventos externos que puedan afectar la ejecución. La asignación se realiza a la parte que se encuentra en mejor condición de administrarlos, evitando trasladar al contratista eventos extraordinarios que jurídicamente correspondan a caso fortuito o fuerza mayor.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A qué nivel de riesgo se asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la implementación del contrato?	Personas responsables por la implementación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Económico	Variación ordinaria de precios, fletes o desabastecimiento durante la ejecución.	Incremento de costos o dificultad para mantener los precios unitarios adjudicados.	3	3	6	Alto	Contratista	Incluir costos previsible en la oferta; mantener red de proveedores; precios unitarios fijos durante la ejecución.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Durante la ejecución	Seguimiento a pedidos, precios y disponibilidad.	Por cada pedido



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

2	Esp eci fic o	Int ern a	Ejecu ción	Oper acion al	Demora del contratista en atender los requerimientos dentro de las 24 horas establecidas.	Atraso de manteni mientos, continui dad del daño o afectac ión del servicio.	3	4	7	Alt o	Con tra ti sta	Capaci dad logística, inventario o red de abasteci miento, transporte disponible y control de tiempos de cada pedido.	2	3	5	Med io	Sí	Contr atista / Super visor	Dura nte la ejecu ción	Reg istro de hor a de solic itud y hor a de entr ega	Por cad a pedi do
3	Esp eci fic o	Int ern a	Ejecu ción	Oper acion al	Entrega de bienes defectuosos, diferentes o que no cumplan las especificacion es técnicas o normas aplicables.	Rechaz o del suministr o, retraso de la activida d de manteni miento y costos de reposici ón.	3	3	6	Alt o	Con tra ti sta	Verificaci ón antes del despach o; certificad os de conformi dad cuando apliquen; reposició n sin costo.	2	2	4	Ba jo	Sí	Contr atista / Super visor	Dura nte la ejecu ción	Insp ecc ión físic a y docu ment al al recibo.	Por cad a entre ga
4	Esp eci fic o	Ext ern a	Ejecu ción	Oper acion al	Daño, pérdida o dificultad de acceso durante transporte, cargue, descargue y entrega en zonas urbanas o rurales.	Deterior o de bienes, daños a terceros o incumpl imiento de la entrega	2	3	5	Med io	Con tra ti sta	Planeació n de rutas, vehículos adecuad os, embalaje y manipula ción segura; cobertura de responsa bilidad cuando correspon da.	2	2	4	Ba jo	Sí	Contr atista	Dura nte la ejecu ción	Veri fica ción de entr ega y repor te de nov eda des.	Por cad a entre ga
5	Ge ner al	Ext ern a	Ejecu ción	Natur aleza / Social	Eventos extraordinarios de orden público, caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten temporalmente el cumplimiento.	Suspensi ón o reprogr amació n de entrega s por causas irresistibl es o imprevis ibles.	2	4	6	Alt o	Se g ún ca usa y r ég im en l e ga l	Evaluació n inmediat a del evento; adopción de medidas de mitigació n; reprogra mación o suspensió n cuando jurídica mente proceda.	1	3	4	Ba jo	Sí	Super visor / Contr atista	Cuan do ocurr a	Act as, repor te y sop orte s del eve nto.	Cua ndo se pres ente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 899999414-5

6	General	Interna	Ejecución	Financiero	Insuficiencia de liquidez del contratista para adquirir inventario, financiar transporte o atender pedidos antes del pago.	Demora o incumplimiento en el suministro.	2	3	5	Medio	Contratista	Verificación habilitante de capacidad financiera; planeación de flujo de caja y disponibilidad de crédito o proveedores.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Durante la ejecución	Seguimiento o cumplimiento de pedidos y señales de desabastecimiento.	Mensual y por pedido
---	---------	---------	-----------	------------	--	---	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	-------------	----------------------	---	----------------------

Dado en el municipio de Choachí, Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de octubre del año 2026.

DAHYR SANTIAGO BORBON GARCÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró: Juan Diego Carrillo T. – CPS Apoyo Área de Ingeniería Civil Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Xiomara Suárez – CPS Profesional Jurídico Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Aprobó: Dahyr Santiago Borbon García – Secretario de Planeación y Obras Públicas de Choachí